

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 79^a, en miércoles 28 de noviembre de 2012

Ordinaria

(De 16:19 a 20:2)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,
Y ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Pág.

	<i>Versión Taquigráfica</i>	
I.	ASISTENCIA.....	3513
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	3513
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3513
	CUENTA.....	3513
	Acuerdo de Comités.....	3514

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios que indica y modifica normas legales que señala (8.706-05) (se aprueba en general y en particular).....	3515
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que otorga una asignación asociada al mejoramiento del trato a los usuarios para los funcionarios pertenecientes a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares de los establecimientos de los servicios de salud (8.660-11) (se aprueba en general y en particular).....	3543
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que otorga una asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario, para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal (8.661-11) (se aprueba en general y en particular).....	3553
Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones (8.091-21) (queda pendiente la discusión particular).....	3554

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de reforma constitucional que establece un mecanismo transitorio para la elección de consejeros regionales (8.715-06).
- 2.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.754, con el objeto de permitir la incorporación del personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar, y de autorizar la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora (8.334-06).
- 3.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.754, con el objeto de permitir la incorporación del personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar, y de autorizar la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora (8.334-06).
- 4.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios que indica y modifica normas legales que señala (8706-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau, y de Economía, Fomento y Turismo, señor Pablo Longueira Montes.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 61ª, en 19 de noviembre; 62ª y 63ª, en 20 de noviembre, respectivamente, todas especiales, y del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto de reforma constitucional que establece un mecanismo transitorio para la elección de consejeros regionales (boletín N° 8.715-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Con el segundo hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de la tramitación del proyecto de reforma constitucional que establece un mecanismo transitorio para la elección de consejeros regionales (boletín N° 8.715-06).

—Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficio

Del señor Presidente del Directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE):

Da respuesta a una petición, cursada en nombre de la Senadora señora Rincón, relativa a la factibilidad de disponer la detención de trenes en la comuna de San Javier.

—**Queda a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, en su caso, recaídos en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.754, con el objeto de permitir la incorporación del personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar, y de autorizar la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora (boletín N° 8.334-06) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Queda para tabla.**

ACUERDO DE COMITÉS

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en sesión de esta mañana, adoptaron el siguiente acuerdo:

Facultar al señor Presidente del Senado, en virtud del artículo 123 del Reglamento, para que, con relación al proyecto de la Ley de Pesca, pueda efectuar proposiciones a fin de realizar una discusión más acotada.

El señor LARRAÍN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, le quiero solicitar que recabe el asentimiento de la Sala con el objeto de ampliar el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que

está estudiando la Comisión de Constitución y que modifica el Código Penal y otras leyes en materia de incendios forestales.

En el referido órgano técnico hemos analizado el texto y con el acuerdo del Ejecutivo concluimos que necesitamos un plazo mayor para formular indicaciones que nos permitan continuar nuestro trabajo en la discusión particular.

En consecuencia, le pido que se abra un nuevo plazo para presentar indicaciones hasta el próximo lunes 3 de diciembre, a las 12.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Quiero saludar a los dirigentes de la FENATS Unitaria, que se encuentran en las tribunas.

—**(Aplausos en las tribunas).**

También saludo a los dirigentes de la FEN-PRUSS.

—**(Aplausos en las tribunas).**

A los representantes de AJUNJI.

—**(Aplausos en las tribunas).**

A la CONFENATS y a la CONFUSAM, entre otros.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por la unanimidad de sus miembros, solicita que se la autorice para discutir en general y en particular, en el primer trámite del informe, el proyecto de ley que otorga a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, condiciones especiales para la bonificación por retiro voluntario por el período que indica y que

se extiende hasta el año 2015.

La Comisión en forma unánime -reitero- manifestó su voluntad de despachar tanto en general como en particular la iniciativa, cuestión que hizo. Sin embargo, con apego a la norma del Reglamento que corresponde, la Sala debe pronunciarse y, por tanto, pido que solicite dicho acuerdo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Su Señoría nos solicita agregar el proyecto al Orden del Día.

El señor CANTERO.— No, señor Presidente. Solo quiero que la Sala autorice a la Comisión para despacharlo en general y en particular.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿En general y particular a la vez?

El señor CANTERO.— Sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—Así se acuerda.

V. ORDEN DEL DÍA

REAJUSTE DE REMUNERACIONES A TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios que indica y modifica normas legales que señala, con informe de la Comisión de Hacienda, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

8706-05

—Los antecedentes sobre el proyecto (8706-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 77ª, en 27 de noviembre de 2012.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 79ª, en 28 de noviembre

de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El principal objetivo de la iniciativa es otorgar un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, así como concederles los aguinaldos y otros beneficios que indica.

La Comisión de Hacienda discutió el proyecto en general y en particular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Rincón y señores Frei, García, Lagos y Novoa.

En cuanto a la discusión en particular, la Comisión de Hacienda efectuó dos enmiendas al artículo 26 del proyecto, las que aprobó por la misma unanimidad recién mencionada.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado, en que se consignan las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda y el texto final que resultaría en caso de ser aprobadas.

Además, al proyecto se han presentado varias indicaciones, que se darán a conocer en su oportunidad.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión general y particular a la vez.

El señor Ministro ha pedido el uso de la palabra.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, solamente deseo entregar una información y agradecer el trámite expedito de este proyecto.

Probablemente se encuentra en poder de los señores Senadores -y si no, lo haremos llegar próximamente- un protocolo de acuerdo que alcanzó el Gobierno con la Mesa del Sector Público, coordinada por la CUT, donde figura un acuerdo unánime de los catorce gremios del sector público con el Gobierno respecto de este proyecto de ley de reajuste.

Este protocolo de acuerdo contempla tres puntos, en lo fundamental.

El primero se refiere a los términos económicos, que incluye un reajuste de 5 por ciento a las remuneraciones; un reajuste de aguinaldos, bonos y otros, algunos en torno a 5 por ciento, pero varios en 5,3 por ciento; un bono de acuerdo, fijado en 185 mil pesos, para las rentas más bajas, y sobre el corte, en 92 mil 500 pesos; y un nuevo bono, de vacaciones, de 60 mil pesos para las rentas con un corte de alrededor de 580 mil 466 pesos líquidos, y superiores a este, de 40 mil pesos.

Adicionalmente, se mantienen los criterios respecto de la asignación de beneficios de los años anteriores, de tal manera que algunos llegan incluso a 1 millón 800 mil personas porque contemplan al sector pasivo, y otros a un grupo más reducido, de alrededor de 200 mil trabajadores.

Un segundo grupo de temas se refiere a la constitución de 11 mesas de trabajo que van a seguir trabajando y reuniéndose en los próximos meses. El acuerdo establece que abordarán las siguientes áreas temáticas:

1. Seguro de cesantía para funcionarios públicos.
2. Asignaciones de técnicos profesionales.
3. Viáticos.
4. Acoso sexual y laboral y código de buenas prácticas laborales.
5. Cuidado infantil.
6. Permiso posnatal parental.
7. Trabajo decente, que abordará también las temáticas de estabilidad laboral y carrera funcionaria.
8. Regularización de honorarios.
9. Asignaciones y bonos de zona y zonas extremas.
10. Libertad sindical y prácticas antisindicales.
11. Cobertura de la ley de reajuste general del sector público y sus beneficios.

Asimismo, señor Presidente, como tercer punto, el Ejecutivo acordó enviar un instructivo sobre criterios acerca del proceso de renovación de las contrataciones, que además establece

un procedimiento -que se ha venido aplicando, pero que no estaba formalizado en un instructivo- de reconsideración para aquellos trabajadores desvinculados respecto de los cuales no se hayan atendido algunas circunstancias, existan nuevos antecedentes o situaciones especiales que permitan hacer esa reconsideración.

Esos son los temas centrales, señor Presidente, del proyecto de ley y del protocolo de acuerdo que firmamos el Gobierno y catorce gremios, esto es, la unanimidad de los del sector público.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, me alegro de que exista un acuerdo unánime en esta materia con la Mesa del Sector Público. Ojalá siempre fuese así y se escuchara a los trabajadores y sus demandas, que son bastante legítimas.

Especialmente importante en esta hora, creo yo, es el tema de la estabilidad laboral. De hecho, el año pasado el debate, más que preocuparse del reajuste en la parte salarial o de los beneficios, aguinaldos, en fin, se centró en los despidos y la inestabilidad. Porque todos consideramos que de qué sirve un punto más o un punto menos si un trabajador pierde la pega.

Habiendo dicho lo anterior, solo quiero hacer un par de comentarios.

Efectivamente, cada vez que se inicia una negociación se entrega una propuesta por parte de la Mesa del Sector Público. En este caso fue de 8,5 por ciento. El Gobierno, evidentemente, ofrece una cifra más baja. Empieza todo un debate, y siempre siento que se construyen argumentos sobre la base de ciertos mitos.

Por ejemplo, qué debiese considerar uno a la hora de establecer un reajuste, o sea, un mejoramiento salarial: la productividad.

Creo que la productividad, el rendimiento, la eficiencia, son fundamentales. Muchas veces se habla de que el sector público no es eficien-

te, y cuando vemos las cifras que tengo acá, si se analiza la productividad media del sector, uno se da cuenta de que ha ido creciendo. Hoy día tenemos una productividad media de 3,3 por ciento, porque básicamente la dotación de empleo del sector público ha crecido menos que el aumento del producto interno bruto. Y, por tanto, la productividad media se ha incrementado. O sea, tenemos un 3,3 por ciento que constituye la base sobre la cual debiese construirse un acuerdo en materia de mejoramiento de la remuneración del sector público.

Es evidente que también se tiene que considerar la pérdida del poder adquisitivo, es decir, la inflación de los últimos doce meses: 2,9. Por tanto, si se suman ambas variables el reajuste sería de 6,2 por ciento.

Me parece importante señalar lo anterior, porque muchas veces se cuestiona la productividad en el sector público, en fin, y las cifras desde ese punto de vista son favorables.

Ahora, un segundo aspecto que quiero comentar, y con esto concluyo esta breve intervención, se relaciona con el índice de crecimiento de las remuneraciones. Porque el reajuste de las remuneraciones del sector público hay que vincularlo con lo que pasa en el sector privado en todo Chile.

Y, según la Superintendencia de Pensiones, sobre el ingreso imponible de los trabajadores dependientes el aumento en los últimos doce meses fue de 7,2 por ciento.

Entonces, si lo miramos desde la perspectiva del índice de crecimiento de remuneración a nivel nacional, si lo vemos respecto de la productividad, considerando la inflación, nos damos cuenta de que la cifra es tremendamente justa.

Ese es el aporte que quería hacer, y una vez más, quiero decir que estoy muy contento de que hoy día vayamos a votar una propuesta de reajuste surgido de un acuerdo entre el Gobierno y los dirigentes, sus gremios, que esta tarde nos acompañan.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, todos los años realizamos el rito de ver cómo se reajustan las remuneraciones del sector público. Nosotros hemos planteado que es indispensable fijar de una vez por todas una fórmula objetiva que establezca los parámetros para que, sin necesidad de un debate entre los parlamentarios, los trabajadores lleguen a un acuerdo con el Ejecutivo en cuanto a un reajuste que abarque más allá de un año, tomando en consideración los indicadores de inflación, de pérdida de poder adquisitivo, de satisfacción de los usuarios del sector público.

Y quiero felicitar a los gremios y al Gobierno por haber llegado a este acuerdo. En años anteriores costó mucho hacer este debate precisamente porque no había acuerdo en esta materia.

Me alegra mucho y felicito al Ministerio de Hacienda y a los trabajadores por este acuerdo.

Sin embargo, me preocupa, señor Presidente, que no haya habido una respuesta -al menos en el informe no se consigna- a la petición de los trabajadores de la salud, los profesionales, que solicitaron ser incluidos en el bono de mejoramiento de la atención del usuario.

Desde ese punto de vista, quiero insistir en que no obstante haber llegado a acuerdo sobre el reajuste, su texto está incompleto en materia de equidad cuando se dan bonos, premios, en fin, al sector público por mejorar su atención y no se considera a todos los funcionarios.

En segundo lugar, quiero plantear una duda, porque creo que hay un error -si no lo hay, que me explique la situación el Ministro de Hacienda o la Mesa-, ya que recibí un oficio mediante el cual se “Formula indicación al proyecto de ley que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público”, etcétera, y luego se dice que ¡el 10% de la cuota global de captura del bacalao se va a distribuir de un modo diferente...!

Señor Presidente, no sé qué tiene que ver

esta iniciativa sobre reajuste con el bacalao.

Quisiera, entonces, que me lo explicaran.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— La Mesa no está en condiciones de atender la última consulta de Su Señoría.

Ahora, con el objeto de facilitar el debate, propongo abrir la votación, para que cada Senador fundamente su voto.

¿Le parece a la Sala?

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación la idea de legislar.

—**(Durante la votación).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Para fundar su voto, tiene la palabra la Senadora señora Allende

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, en primer lugar, me sumo a las felicitaciones a los 14 gremios que tuvieron la capacidad de establecer un diálogo y lograr este acuerdo, que me parece muy importante y que, en mi concepto, sienta un buen precedente.

En tal sentido, me alegra que el Gobierno haya escuchado a esos gremios.

Nadie puede desconocer lo relevante que es recibir el 5 por ciento de reajuste que se plantea mediante la iniciativa en debate, que por cierto vamos a aprobar, particularmente si pensamos que la inflación de 2013 llegará probablemente a 3 por ciento. De manera que hay un crecimiento real considerable.

En comparación con el año anterior, esta vez las alzas son menores. Sin embargo, igual me inquieto, pues solo en transporte se registra un alza de 2,1 por ciento desde julio del año en curso.

El acuerdo logrado, además de los habituales aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad, de los beneficios por concepto de escolaridad, en fin, incorpora modalidades significativas (por ejemplo, la relativa al fin del conflicto) y que no se conocían.

Sin embargo, señor Presidente, quiero referirme en especial a la precariedad laboral.

En primer lugar, existe un daño previsional que todavía no terminamos de reparar. Ya es hora de que el país lo asuma y se haga cargo de la solución.

Tenemos en seguida la situación de los trabajadores del sector público.

Es factible que muchos sustenten una opinión distinta sobre el particular. Empero, yo creo que, si comparamos la situación de Chile con la de otros países, debemos concluir que no se justifica que nuestros trabajadores públicos no tengan derecho a huelga, no tengan derecho a negociación colectiva.

En tal sentido, quiero esta tarde alzar mi voz para decir que hay países -Nueva Zelanda, Francia, Reino Unido- donde los funcionarios tienen garantizada una serie de derechos: a huelga, a asociación, a sindicalización, a libertad de opinión.

Considero que, como nación, nos haría muy bien que lográramos dar un paso para que a los servidores públicos, tal cual sucede en otros países, se les reconocieran derechos como los señalados.

Ahora, cuando hablo de precariedad, no puedo dejar de decir que, lamentablemente, no cumplimos con el límite de 20 por ciento establecido para el número de empleos a contrata.

Si uno analiza las cifras entregadas por la DIPRES al año 2011 ve que, por desgracia, sigue aumentando la cantidad de trabajadores a contrata.

Pero no solo eso, señor Presidente.

Tengo en mi poder los datos sobre el “Personal contratado como honorarios, según duración del contrato, jornada y permanencia (DIPRES, 2011)”.

Me voy a detener en el caso de la jornada completa y sobre 3 años, que es lo más asimilable “a un trabajador dependiente o contratado”.

Sucede que en el 2006 teníamos 2 mil 854, para llegar en 2010 a 4 mil 623.

Por lo tanto, sigue aumentando el personal a honorarios, con toda la inestabilidad, con

todas las desventajas, con toda la precariedad que ello significa. Y también continúa elevándose el personal a contrata, cuya cantidad no es la que nosotros consideramos adecuada.

Señor Presidente, tenemos en el ámbito público una importantísima cantidad de trabajadores que cumplen funciones muy diversas, extremadamente significativas -varias de ellas, incluso, se relacionan con fiscalización-, pero muchas veces sus sueldos no están acordes con la tremenda responsabilidad inherente al cargo que desempeñan. En otros casos hay atención al público. Y qué decir de ciertas áreas de la Salud.

Sistemáticamente hemos ido aprendiendo a respetar y reconocer el servicio que nos entregan nuestros empleados públicos. Pero nos duele pensar que recién en el último tiempo hemos dado algunos incentivos para jubilaciones, pues estamos llegando a la situación de que en forma creciente la gente no se acoge a retiro debido a que, como todos sabemos, la tasa de remplazo es muy menor y, por lo tanto, muchos tienden a prolongar la vida activa pese a estar en edad para pensionarse. Así, poco a poco hemos ido logrando el otorgamiento de bonos y otros incentivos al retiro para permitir la concreción de las jubilaciones.

Me gustaría llamar la atención en tal sentido, señor Presidente, para que tuviésemos....

El señor ESCALONA (Presidente).— Perdon, señora Senadora, pero terminó su tiempo.

Su Señoría dispone de un minuto adicional para concluir.

La señora ALLENDE.— Decía, señor Presidente, que me gustaría llamar la atención en tal sentido para que consideráramos no solo la dignidad del trabajo, sino también la dignidad del retiro.

Por eso, celebro el acuerdo suscrito. Vamos a votar a favor de este proyecto de ley, reconociendo la responsabilidad de los gremios, la capacidad del Gobierno para dialogar con ellos, pero enfatizando la necesidad, por un lado, de avanzar en el establecimiento para

muchos de nuestros empleados públicos de diversos derechos (a la negociación colectiva, a la sindicalización, al retiro adecuado), y por otro, de hacernos cargo de una vez por todas del daño previsional.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Se ruega a los presentes en las tribunas evitar los aplausos.

Para fundar su voto, tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, respecto al proyecto de ley de reajuste para el sector público, quiero también felicitar a los gremios y, por supuesto, al Gobierno por haber logrado acuerdo en una materia extraordinariamente sensible y que en años anteriores había dado lugar a una discusión bastante más crítica, mucho más polémica.

Creo que la capacidad de diálogo y de entendimiento demostrada por los actores habla muy bien de la responsabilidad con que se asume, por un lado, la dirigencia de nuestros funcionarios, y por otro, la disposición de las autoridades de Gobierno para escuchar a quienes participaron en las conversaciones y en la suscripción del acuerdo.

Se le ha preguntado a la Sala, señor Presidente -y yo quiero responder en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda-, qué tiene que ver el bacalao con el reajuste para el sector público.

La respuesta, por supuesto, es que no tiene nada que ver, salvo que aquí hay palos porque bogas y palos porque no bogas.

El señor LAGOS.— ¡Buena respuesta...!

El señor LARRAÍN (don Hernán).— ¡Al menos es clara!

El señor GARCÍA.— Lo que se está haciendo con la indicación relativa al bacalao es cumplir un acuerdo con pescadores artesanales para permitirles participar en una licitación que se va a desarrollar dentro de los próximos días.

Esa misma indicación la vimos durante el

debate del proyecto de Ley de Presupuestos, y fue la Directora de Presupuestos quien decidió retirarla, en razón de que no se ajustaba a las ideas matrices de una iniciativa de esa índole.

Por eso en el nombre del proyecto de reajuste se agrega una frase que habla de otras modificaciones legales, a fin de permitir que una indicación que posibilitará que el acuerdo a que se llegó con los pescadores artesanales respecto al bacalao esté dentro de sus ideas matrices.

Entonces, cuando avanzamos, cuando hay capacidad de diálogo, cuando existe capacidad para construir acuerdos, considero que todos tenemos que alegrarnos. Y no deberíamos ironizar, porque por la vía de la ironía no construimos un mejor país.

Yo tengo la plena certeza de que con la indicación sobre el bacalao estamos cumpliendo un acuerdo.

Por eso, voy a votar favorablemente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, estimados colegas, en la forma más breve posible, voy a referirme a los cuatro o cinco temas contenidos en este proyecto de reajuste.

Primero, celebro, por la paz social, que los trabajadores organizados hayan sido capaces de ponerse de acuerdo con el Gobierno elegido en Chile. Eso hay que ponerlo de manifiesto, porque es positivo para ellos y para nuestro país.

Segundo, debo repetir aquí lo mismo que he dicho siempre que se ha llegado a un acuerdo directamente y se ha pasado por el Parlamento solo para su ratificación: ¡cuidado!; no es la mejor expresión del manejo republicano que los gremios acuerden directamente con el Gobierno, prescindiendo del Congreso Nacional.

Esa es una opinión muy personal. Puede que no guste a nadie. Pero estamos en la era en que empezaremos a decir la verdad con bastante mayor claridad.

Tercero, me alegra que el reajuste se haya

planteado en estos términos.

Perdón, señor Presidente, pero ¡el Partido Socialista me está hablando en una oreja...!

El señor PROKURICA.— ¡Siguen malas las relaciones en la Concertación...!

El señor RUIZ-ESQUIDE.— No, todo lo contrario: ¡algunos me hacen señas en la oreja...!

Señor Presidente, quiero decir públicamente que me parece estupendo que vayamos en aquella línea. Pero debo formularle al Gobierno un planteamiento muy claro.

Tengo aquí una serie de correos electrónicos que les han llegado a algunos de mis camaradas y otros que he recibido yo.

Estamos haciendo un buen acuerdo en materia de reajuste para el sector público y, sin embargo, a la gente están sacándola o desvinculándola, como se dice ahora muy elegantemente.

El año pasado de alguna manera tuvimos un acuerdo con el Gobierno para suspender las desvinculaciones, con alguna precisión en el sentido de buscar un mecanismo de solución razonable.

¡Porque hacer acuerdos no significa no respetar los derechos!

Cuarenta, cincuenta trabajadores son desvinculados día a día sin mayor explicación. En la AGCI (Santiago) hoy expulsaron sin mayor justificación a siete u ocho.

La vieja frase “no sirve a los intereses del Gobierno” o la sensación de que “están actuando de manera inadecuada” o, según el Gobierno, “de mala manera en la Administración Pública” habitualmente no se justifican.

Voy a votar favorablemente, pero, honestamente, creo que...

¡Ya no solo la Izquierda me hace señas en la oreja...!

Señor Presidente, mis últimas palabras son para decir lo siguiente.

En cuanto al proyecto que modifica la Ley de Pesca -es posible que yo no esté presente en la discusión de esta noche-, debo informarle a

la Sala -hablamos con el Ministro Longueira (él hará las invitaciones), con los lafquenches y con varios Senadores incumbentes- que el día 11, a la una de la tarde, nos juntaríamos en este edificio con los lafquenches para buscar un acuerdo que dé solución a aquello en lo que todavía no están conformes.

Pertenezco a una zona donde hay muchos lafquenches, y no deseo que vivamos allí una situación difícil por no haber dado los últimos pasos necesarios para ponernos de acuerdo a aquel respecto.

Señor Presidente, quiero pedirles formalmente a dos de los Ministros más destacados que tiene el Gobierno que busquen la forma de que no haya más desvinculaciones. Se procura tranquilizar suscribiendo acuerdos como el firmado ahora con los gremios. Empero, las heridas que se van dejando duran, y vamos a tener -ojalá nunca, pero puede ser- reticencia a la paz social, porque el que se queda sin trabajo sí que pasa a ser un “indignado”.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, desde luego, manifiesto mi complacencia y agrado. Felicito a los catorce gremios y, también, al Ministro de Hacienda y a todo su equipo por haber llegado al acuerdo en comento, que considero beneficioso para el país, en primer lugar, pero asimismo para los trabajadores, quienes obtienen un reajuste real de 2,1 por ciento.

Además de las remuneraciones, se aumentan los aguinaldos de Navidad y de Fiestas Patrias; el bono de escolaridad; el aporte a los servicios de bienestar de cada uno de los servicios.

Se fijan las remuneraciones mínimas, de acuerdo al artículo 21 de la ley N° 19.429.

Se establece un bono por término de conflicto: 185 mil y 92 mil 500 pesos, según la escala de sueldos.

Se establece un bono para vacaciones: 60 mil y 40 mil pesos, según las remuneraciones recibidas.

Se establece la instalación de mesas de trabajo, porque muchos trabajadores públicos tienen problemas pendientes: empleos precarios, no bien remunerados. Cabe resaltar que los mínimos llegan a 247 mil pesos para los auxiliares; a 280 mil para los administrativos, y a 301 mil para los técnicos. ¡No son grandes cantidades!

Por eso, lo que se consiguió es bueno para ellos y para nosotros. Porque cuando no se llega a acuerdo los gremios vienen a buscar apoyo en el Parlamento. Y en reiteradas oportunidades nos piden a gritos que rechazemos el proyecto.

Ahora, nosotros solo tenemos facultades para aprobar, rechazar o rebajar. Y, desde luego, rebajamos o rechazamos en las primeras instancias, para que se busque un acuerdo. Pero muchos quedan enojados cuando en el último momento aprobamos. Y lo hacemos porque sabemos que de lo contrario, según la Constitución, quedan sin reajuste durante todo un año, ya que todo proyecto rechazado se puede presentar de nuevo dentro de doce meses.

Nosotros no queremos hacerles daño a los trabajadores públicos. Y es por eso que en varias oportunidades hemos terminado aprobando las iniciativas pertinentes, en contra de la voluntad de ellos, pues sabemos que es mayor el daño de no tener reajuste durante un año.

Por eso, ahora es muy grato para nosotros aprobar lo ya consensuado entre los trabajadores y el Ministro de Hacienda.

Señor Presidente, quiero repetir lo que he dicho en otras ocasiones.

Muchas veces hemos aprobado indemnizaciones para diversos gremios. Ya van diez u once. Y quedan varios que están pidiendo las 395 UF y los 11 meses.

¿Cuánto sacan cuando se van? Once millones de pesos. Cuando más, doce millones.

Pero vemos que otros gremios de nuestro país reciben por término de conflicto -en este caso son 185 mil pesos- ¡20 millones de pesos!

¡Qué diferencia hay entre los trabajadores

del cobre y de otras empresas y los funcionarios públicos de Chile!

Creo, señor Presidente -ya lo han señalado otros colegas-, que debemos ir avanzando hacia mejores condiciones de vida y de remuneración. Y, desde luego, ello ha de ir en coordinación con el progreso y la estabilidad económicos. Porque, de otra manera, actuar irresponsable, demagógica y politiqueramente lleva a la destrucción de las naciones.

Vemos cómo en otras latitudes se están rebajando remuneraciones o pensiones; cómo se está aumentando la edad para jubilar. Es decir, se están quitando beneficios concedidos, a lo mejor, cuando el país no estaba en condiciones de soportarlos.

Hoy día, gracias a Dios, se cuenta con los recursos necesarios para financiar lo que se entrega en Chile, en la medida en que, desde 1990 en adelante, se ha manejado con responsabilidad y seriedad el aspecto económico.

Por eso, nos alegramos del acuerdo. Y ojalá podamos seguir aumentando el 2,1 por ciento de reajuste real. Porque, si el país crece y mejora, esto ha de reflejarse de igual manera en que los trabajadores no tan solo recuperan el alza del costo de la vida, sino que asimismo van aumentando sus remuneraciones y bienestar.

Voto a favor, con mucho agrado.

Espero que siempre se logre llegar a acuerdo entre nuestros trabajadores y el Ministerio de Hacienda.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, también quiero sumarme a las felicitaciones, tanto al Gobierno como, muy especialmente, a los dirigentes de las organizaciones que formaron parte de la mesa de negociación del sector público, por el acuerdo alcanzado.

Empleo las palabras “muy especialmente” porque, en general, quienes necesitan ser objeto de un esfuerzo mayor son precisamente los trabajadores. Por ejemplo, las remuneraciones

mínimas mensuales en el sector público quedarán ahora, en el caso de los auxiliares, en 247 mil 184 pesos; en el de los administrativos, en 280 mil 324, y en el de los técnicos, en 301 mil 526. Aunque son las mínimas, son bajas para los niveles de necesidad; para acceder a una vida decente y digna en condiciones básicas.

Por lo tanto, renunciar a un reajuste mayor significa una responsabilidad muy grande de parte del sector laboral. Estimo muy importante hacer este reconocimiento, porque, cuando el país se encuentre en una posición mejor, cuando entremos al período de las vacas gordas, habrá que tener claro que se redujeron expectativas y peticiones en momentos más complicados y que es el minuto de resarcir este sacrificio y compensar como corresponde el aporte a los trabajadores.

También corresponde, a mi juicio, brindar un reconocimiento al Gobierno, cuyo esfuerzo ha sido relevante, y sacar alguna lección: en estos días llegó a acuerdo con los trabajadores; con la Oposición, para aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos, y con una parte importante del mismo sector para despachar el proyecto de ley de pesca. La conclusión es que, para avanzar desde un punto de vista político, Chile necesita acuerdos.

Pienso que esta es la reflexión en la que deberíamos concentrarnos, particularmente cuando el Gobierno no tiene mayoría en el Congreso. La búsqueda de coincidencias es muy necesaria y debería contemplarse siempre como una actitud frente a la Oposición, para así avanzar con mucha más fuerza. Como ha de hacerse en toda conversación, en toda negociación, cabe conceder lo que la Oposición o los trabajadores, en este caso, exigen como contrapartida, porque es lo que permite que el país logre no solo tranquilidad, sino también progreso.

Juzgo que esta es una lección importante que se desprende en este momento.

Es válido reconocer que el reajuste de remuneraciones del sector público, desde el

punto de vista del incremento real, resulta valioso. Estamos hablando de un 2,1 por ciento, entendiendo que la inflación esperada es de 2,9. En consecuencia, es superior al registrado el año pasado, que fue solo de un 1,3. Y en muchos períodos ha sido inferior: el promedio entre 1990 y 1999 fue de 0,9, y entre 2000 y 2009, de 1,5. En el período completo, de 1990 a 2009, fue de 1,2. Por lo tanto, si logramos mantenerlo en torno al 2 o 2,1, como ahora, creo que estamos mejorando en términos efectivos la situación del sector laboral.

Finalmente, creo también valiosa la instalación de las mesas de trabajo.

Y, en particular, me sumo a un planteamiento de la Senadora señora Allende. Cuando se traten la libertad sindical y las prácticas anti-sindicales, bueno sería hacer extensiva la labor a la negociación colectiva, incluido el derecho a huelga.

Presenté hace un tiempo un proyecto de reforma constitucional que, lamentablemente, no contó con los votos necesarios para introducir en la Carta una transformación en estos aspectos. Me parece que las relaciones laborales modernas en el ámbito del sector público asimismo exigen expresiones organizadas, institucionales, para llevar a cabo los procesos de negociación colectiva, incluido el derecho a huelga.

Es mucho mejor, incluso, desde el punto de vista del bien del país, que la materia se encuentre regulada a que no lo esté. Porque, de hecho, la huelga existe igual, las negociaciones colectivas se llevan de la misma forma, pero es preciso recurrir a procedimientos que no son siempre los más razonables, los más técnicos, los más adecuados. Muchas veces, se requieren, para lograr objetivos, presiones de otro tipo que no serían necesarias si el sistema estuviera regulado.

Por tanto, ya que la voluntad del Gobierno de llegar a acuerdo ha sido explícita y, además, exitosa, quizás esta sea una oportunidad para agregar el punto en la instancia de las mesas de

trabajo que se constituyen, pues estimo que refleja una necesidad de actualización de nuestra legislación, todavía sumida en otros tiempos. Hace cuarenta, cincuenta años, se entendía que no se justificaba la huelga en el sector público, por otra noción del trabajo y, particularmente, por aquel que se verifica en el ámbito del Estado. Esa noción ha sido superada en distintas partes del mundo. Y la propia OIT recomienda hoy día la incorporación de normas para la negociación colectiva en el sector público, las cuales existen en Chile en forma muy insuficiente.

En consecuencia, junto con sumarme a valorar el acuerdo -por cierto, lo votaré a favor-, aprovecho de solicitar al Ejecutivo la incorporación en las mesas del tema al cual hago referencia, ya que me parece que dice relación con una deuda del país respecto de los trabajadores del sector público.

El señor ESCALONA (Presidente).— Cada intervención será por los cinco minutos que corresponden en la discusión particular, porque la lista de inscritos es demasiado extensa y tenemos que abocarnos a cuatro proyectos calificados de “discusión inmediata”: el que nos ocupa, dos relativos a bonos y la modificación de la Ley de Pesca.

Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, lamento que justo se acorten los plazos para intervenir.

En primer lugar, saludo y felicito el acuerdo; pero no quiero dejar de señalar lo que hemos manifestado desde siempre: el Estado es uno de los muy malos empleadores. Y lo menciono porque anualmente constatamos que un grupo enorme de funcionarios que han dado muchos años de vida a su trabajo siguen a contrata o a honorarios. Sin duda alguna, eso origina una inestabilidad laboral que nadie quisiera y que se vive permanentemente en el sector público.

Junto con el Senador señor Muñoz Aburto, hicimos ver hoy en la Comisión de Hacien-

da dos cuestiones que nos preocupan mucho, fundamentalmente por representar a una zona extrema.

En primer lugar, los funcionarios de las universidades estatales no obtienen el reajuste del 5 por ciento. El que reciben proviene del propio plantel de enseñanza superior. Y ya sabemos la realidad difícil y compleja que enfrentan esos establecimientos en Regiones.

La indicación respectiva fue declarada inadmisibles, mas queríamos plantear el punto con fuerza para el efecto de que la situación pudiera repararse.

En seguida, algo similar hicimos ver respecto de funcionarios de Regiones extremas, ya que la línea de corte se aplica con los bonos de zonas extremas y el resultado es tremendamente injusto.

Por eso, presentamos una indicación para intercalar el siguiente artículo N° 33, nuevo: "En la determinación de las remuneraciones imputables para efectos de determinar los tramos correspondientes a los diversos beneficios contenidos en la presente ley, respecto de los funcionarios de las zonas extremas del país, no se considerarán sus ingresos por concepto de la asignación de zona a que se refiere el decreto ley N° 249, de 1973, y sus normas complementarias ni las bonificaciones especiales que benefician a dichos territorios," establecidas en diversos cuerpos legales.

Obviamente, ella fue también declarada inadmisibles. Pero no podemos dejar de señalar, una vez más, que se registra una gran injusticia con nuestros trabajadores en esos lugares, y deseamos -hoy día lo conversamos con el señor Raúl de la Puente y los actores de las distintas mesas- que en las futuras negociaciones puedan participar funcionarios que representen el sentimiento de nuestras zonas extremas.

Otro aspecto es el del sector pasivo, el de nuestros queridos jubilados.

Es algo que el Senador señor Lagos hizo ver también en la mañana y que me hizo mucho sentido. El reajuste que ellos reciben pri-

mero es producto del IPC. Cuando este resulta negativo, no tienen ninguno. Pero lo más grave es que aquel que se les entrega ahora a través del bono de Fiestas Patrias y otros llega solo a un 4,8 por ciento, frente al 5 por ciento que nos ocupa.

El Gobierno actual o los venideros deben corregir una situación que en algún momento nos terminará afectando a todos. Me parece que tenemos que enfrentar la reclamación del sector pasivo, sin lugar a dudas.

También se han mencionado los despidos.

Al respecto, no puedo dejar de mencionar un hecho que me pareció del todo injusto, señor Presidente. Un funcionario con 42 años de servicio en el Hospital Regional de Punta Arenas fue desvinculado, echado. Se encontraba calificado en Lista 1 y jamás tuvo un problema. Una artrosis le impidió trabajar en los últimos meses y fue brutalmente despedido.

Entonces, el acuerdo al que se ha llegado con el Gobierno en relación con mesas de trabajo debe aplicar de manera urgente el criterio de que los jefes de servicio en todo el país den garantías de que no continuarán tomándose esta clase de medidas, tan dolorosas e injustificadas.

Concurro con mi voto favorable haciendo notar que me interesa muchísimo que en el futuro estén consideradas también las expresiones de las Regiones extremas para que no se sigan registrando situaciones tan injustas para los funcionarios de la Región que represento.

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde el uso de la palabra al Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Primero, quiero valorar la valentía y audacia de los dirigentes sociales, como la Presidenta de la CUT, el Presidente de la ANEF y los de 13 entidades más que firmaron el acuerdo. Ello muestra ánimo de diálogo, de dar gobernabilidad.

Por supuesto, cabe destacar la voluntad del Gobierno del Presidente Piñera de otorgar un reajuste real de 2,1 por ciento, muy por encima

de los promedios de Administraciones anteriores.

Asimismo, lo anterior permite comprobar el propósito concreto de seguir avanzando. Es preciso continuar apoyando al sector público, desde luego, pues su personal realiza un cometido importante.

Quiero destacar algunos aspectos que considero relevantes.

El primero de ellos es el establecimiento de remuneraciones mensuales mínimas para determinadas funciones. Me parece que ello representa un paso adelante en lo que dice relación con auxiliares, administrativo y técnicos.

El segundo se refiere a los bonos, con relación a los cuales levantamos la voz en el Gobierno. Y si bien se hizo un esfuerzo importante en cuanto al bono de invierno para los pensionados al aumentarse la cobertura de 500 mil a 662 mil beneficiarios -agradezco al Ministro de Hacienda su voluntad-, nos habría gustado que se llegara a 750 mil.

Otro aspecto que nos parece trascendente es la continuidad de las conversaciones mantenidas por la CUT con el Ministerio del Trabajo sobre el perfeccionamiento de la legislación laboral, con el objeto de dar dignidad al desempeño de los funcionarios públicos.

Esperamos que estos acuerdos, los cuales se van a traducir ahora en comisiones de trabajo, puedan concluir en proyectos de ley, con las urgencias necesarias, para dotar, fundamentalmente, de estabilidad laboral y carrera funcionaria.

Respecto de lo expresado por el Honorable señor Bianchi, el Senador que habla también sostiene que el Estado es un mal empleador. Hace un tiempo recurrí a la Contraloría justamente para que fiscalizara el cumplimiento del 80-20. El informe respectivo se está elaborando servicio por servicio, y esperamos que exponga también la necesidad de generar adecuaciones de plantas, para terminar con la inestabilidad laboral que sufren año a año muchos servidores públicos, sobre todo en estas

fechas, cuando empiezan a llegar las notificaciones de que no seguirán en sus cargos.

Juzgo importante el reajuste respecto del sector pasivo. Es preciso abordar con seriedad el asunto en algún momento, para poder incorporarlo.

Algo que sí constituía un compromiso y que finalmente no se incorporó en el proyecto de reajuste fue el que firmó el Ministro de Educación con la CONFEMUCH, relativo a la posibilidad de acceder a un bono final de año 2012. Constituye un asunto relevante, por cuanto habría sido la continuidad del bono final de año 2010 y 2011.

Existe una carta al respecto, firmada por el titular de esa Cartera, señor Harald Beyer, que le entregaré al Ministro de Hacienda para los efectos de que se analice alguna fórmula de compensación -ya no en la iniciativa que nos ocupa, pero sí en el futuro- en cuanto a la posibilidad de entregar dicho beneficio y cumplir la palabra empeñada.

Quiero felicitar a todos y a cada uno de los gremios, los que han logrado también avances importantes en otras materias. Porque hoy día vamos a aprobar, seguramente, proyectos en los que se registraron acuerdos con la CONFUSAM y bastantes entidades.

Existe un compromiso con la FENPRUSS en cuanto a la iniciativa sobre la asignación asociada al mejoramiento del trato a los usuarios. Le hemos pedido al señor Ministro que sea abordado y nos expresó que hay conversaciones pendientes con esa organización. Esperamos que se cumpla. Es una preocupación transversal que hemos mantenido los integrantes de la Comisión de Salud. Hemos estado trabajando al respecto con el Senador señor Rossi y otros de sus miembros para el efecto de que también se pueda cumplir finalmente la palabra empeñada.

Reitero mi felicitación por los acuerdos logrados -son una señal de que vienen tiempos buenos y mejores-, los que nos permitirán construir un país para todos.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, qué duda cabe de que el protocolo de acuerdo firmado por el Gobierno y los trabajadores públicos ha sido bastante beneficioso, no solo en cuanto a establecer bonos, aguinaldos, o fijar un reajuste de un 5 por ciento, sino también por instalar mesas de trabajo que permitirán conversar algunos aspectos bastante sentidos para el sector. Ese es el caso de las asignaciones de técnicos y profesionales; el seguro de cesantía; los viáticos; el acoso sexual y laboral, y el código de buenas prácticas laborales; el permiso posnatal parental, y el trabajo decente, lo que comprenderá las temáticas de estabilidad laboral y carrera funcionaria.

Lo que sí ha quedado ausente de los diversos puntos que se van a tratar en las mesas de trabajo es una indemnización para los trabajadores públicos que son desvinculados -a veces abruptamente- de su servicio y se van para la calle sin ningún tipo de recurso por concepto de sueldo o indemnización.

Eso debiera corregirse mediante el establecimiento de un trato más o menos igualitario, como el que gozan los trabajadores del sector privado.

A mi juicio, todas esas materias podrían regularse a través de una negociación colectiva. Pero, como expresó el Senador Hernán Larraín, tiempo atrás una reforma constitucional sobre el asunto no prosperó, lamentablemente, por falta de quórum. En todo caso, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social existe otro proyecto de reforma a la Carta que regula la negociación colectiva entre los funcionarios públicos y el Estado de Chile.

La única forma de poder dar cuenta de las reivindicaciones y los logros que los funcionarios públicos puedan obtener es mediante la fijación de normas claras y precisas en un procedimiento debidamente regulado: la negociación colectiva.

Sin embargo, no figura entre las materias por analizar en las mesas de trabajo. Debería incorporarse.

Otra cosa que tampoco puede quedar fuera de esas instancias de conversación es lo señalado por algunos Senadores que me precedieron en el uso de la palabra: lo relativo al tema previsional. ¡No podemos seguir con el actual sistema! Debe ser objeto de estudio y debate, porque muchos funcionarios públicos que en la actualidad se acogen a jubilación reciben pensiones bastante degradadas, muy bajas.

¡No es posible que personas que han entregado toda una vida al servicio público, al acogerse a retiro, no reciban pensiones decentes para vivir!

Por otra parte, señor Presidente, voy a pedir que se vote la admisibilidad de las indicaciones que se presentaron en la Comisión de Hacienda en relación con los funcionarios de las zonas extremas y, particularmente, de Magallanes.

Ellos no podrán percibir en su integridad los aguinaldos de Fiestas Patrias y de Navidad, el Bono de Escolaridad y el de Acuerdo, si no se excluye para su cálculo la asignación de zona. Si no, una vez más resultarán perjudicados los trabajadores de regiones extremas, quienes verán burlados sus derechos al no poder acceder como corresponde a los beneficios establecidos en el Protocolo de Acuerdo, suscrito con motivo del proyecto que estamos discutiendo.

Por último, con relación al artículo 33, que, entre otras cosas, crea nuevos cargos de Subinspector grado 12, quiero preguntarle al señor Ministro de Hacienda si hay o no alguna propuesta para los Comisarios. Hace años se les prometió integrarlos a cierta escala en grados especiales. Hasta la fecha no ha pasado nada de eso.

Aprovecho de hacer esta consulta, por cuanto en dicho precepto se crean nuevos cargos especialmente para los Subinspectores en el escalafón de Oficiales Profesionales de Línea de la Planta de Oficiales de la Policía de

Investigaciones.

Voy a votar a favor del proyecto, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, creo que esta iniciativa va a lograr la unanimidad de la Sala. El hecho de que venga con un acuerdo suscrito entre las organizaciones de trabajadores públicos y el Gobierno anticipa también nuestra aprobación.

Me parece muy bien eso, considerando que en los últimos dos o tres años, cuando el proyecto llegaba al Senado, se daba una discusión permanente para intentar alcanzar las metas planteadas por los funcionarios.

Igualmente, estimo adecuado lo relativo a las mesas de trabajo.

Pero yo quiero representarle algo de modo oficial al señor Ministro, en nombre de la bancada demócratacristiana.

Un asunto que nos ha preocupado, desde el comienzo de este Gobierno, es la desvinculación -así se la llama hoy día- de trabajadores, que no es otra cosa que el despido de personal a contrata o a honorarios.

En estos dos años los funcionarios han enfrentado situaciones muy complejas. Y a propósito del anuncio de que se constituirá también una mesa de trabajo sobre empleo precario, a contrata y a honorarios, espero que en algún momento haya una solución para este problema, que no es solo de ahora, pues se arrastra desde hace muchos años.

Sobre el particular, debo hacerle presente al Ministro que en el día de ayer se despidió oficialmente a 14 funcionarios de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), del Ministerio de Relaciones Exteriores. Muchos de ellos, con 10, 15 y 20 años de servicios.

Entonces, carece de racionalidad que se anuncie que se empezará a estudiar cómo no precarizar los empleos en el sector público y, al mismo tiempo, un órgano del Estado despidió a 14 funcionarios, hombres y mujeres, que

llevaban largo tiempo en el desempeño de sus labores.

Le represento al señor Ministro la situación descrita, para que tome nota y, a su vez, se la represente al Canciller, de manera que ponga remedio a este tipo de decisiones.

De 100 funcionarios con que cuenta la AGCI, 14 fueron despedidos ayer. Y, por coincidencia -según se dice-, la mayoría de ellos tendría determinada filiación política.

Señor Presidente, yo voy a aprobar el proyecto, porque considero muy positivo que se haya firmado un Protocolo de Acuerdo.

Pero, al mismo tiempo, debemos ser consecuentes. Si queremos dar estabilidad a los funcionarios públicos, comencemos por revisar aquellos actos como el que recién di a conocer, que ha provocado una situación difícil a 14 funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, quiero manifestar mi apoyo al ambiente de diálogo que se ha creado entre el Gobierno y las organizaciones que representan a los funcionarios públicos.

Felicito al Ministro de Hacienda por el trabajo que ha realizado, porque la mejor manera de avanzar, sobre todo en un país que está creciendo, es que los trabajadores del sector estatal también tengan la posibilidad de lograr mejores condiciones laborales.

En ese sentido, valoro los beneficios para los pensionados que se contemplan en la iniciativa.

Como bien dijo el Senador Chahuán, nos habría gustado dar un poco más. Pero igual se avanzó respecto del año pasado: 662 mil jubilados recibirán el Bono de Invierno (49.500 pesos), que se pagará en el mes de mayo de 2013, y a más de 2 millones de chilenos y chilenas, tanto del sector activo como del pasivo, se les otorgará un aguinaldo de Fiestas Patrias y otro de Navidad.

Señor Presidente, valoro también la instalación de una mesa de trabajo para abordar el tema de la “regularización de honorarios”. Esta es una situación histórica. Nosotros planteamos el punto cuando fuimos Oposición. Hoy día, cuando somos parlamentarios de Gobierno, también lo hacemos, porque no podemos seguir tolerando que muchos miles de jefes de familia trabajen a honorarios y no tengan la condición mínima de estabilidad laboral.

Por eso, es preciso valorar el hecho de que se haya acordado la constitución de una mesa de trabajo para abordar la regularización de las contrataciones a honorarios.

En esa materia, hay casos bastante complejos. Por ejemplo, cuando una persona pasa del sistema de honorarios al de contrata, no tiene derecho a vacaciones, porque se considera un nuevo trabajo, pese a estar dentro del mismo servicio del sector público.

Señor Ministro, hay situaciones puntuales como la referida, que ojalá en la mesa de trabajo se puedan resolver. Se trata de funcionarios de la misma repartición pública, de las mismas instituciones, que muchas veces, por no tener continuidad en el sistema de trabajo en que se hallan insertos, pierden la posibilidad de recibir beneficios que cualquier chileno necesita.

Por otro lado, señor Presidente, hay que entender por qué se presentó la indicación acerca del bacalao. Y qué bueno que se encuentre el Senador Tuma aquí. ¡Bien conocía, usted, la situación! Si hubiera estado aprobada la nueva Ley de Pesca, no habría habido problema. Pero, en vista de que su discusión se dilató, el Ejecutivo tuvo que incorporarla aquí la indicación.

Es fundamental para los pescadores artesanales la certificación para poder exportar el bacalao. De lo contrario, ningún país recibirá ese producto tan apetecido en los mercados internacionales.

Por las razones expuestas, votaremos favorablemente.

Y valoro -repito- el que la ANEF, después

de muchos años, haya firmado un Protocolo de Acuerdo con el Gobierno.

Ojalá que el ambiente de diálogo que se ha creado se extienda, de ahora en adelante, al debate de la legislación de pesca.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, primero, es necesario valorar el Protocolo de Acuerdo. Los acuerdos, cuando todas las partes concurren a ellos, por cierto que son importantes.

Tal como conversábamos en la Comisión de Hacienda hoy en la mañana, este Acuerdo consigna, en una de sus partes -creo que es fundamental-, un Instructivo a Jefes de Servicios sobre Proceso de Renovación del Personal a Contrata.

Me refiero a este punto, porque, desde que se firmó este acuerdo ayer hasta la fecha -aún no han pasado 48 horas-, ya hay un número importante de funcionarios del sector público que ha sido notificado de sus desvinculaciones.

El Senador Andrés Zaldívar ya hizo alusión a los despidos de los funcionarios de la AGCI (Agencia de Cooperación Internacional). Se trata de 14 mujeres y 3 hombres. De ellos, 8 pertenecen a la Unidad de Proyectos. A esto hay que agregar que en lo que va del año de trabajo del Jefe de la Unidad, Jorge Daccarett, han renunciado 2 mujeres por acoso laboral.

Digo esto, señor Presidente, porque es una tónica que se va repitiendo. El detalle de esa situación lo dio el Senador Zaldívar.

Pero ello ocurre no solamente en la AGCI, sino también en las direcciones provinciales de educación. Sin ir más lejos, en Linares se despidió a 3 funcionarios (2 mujeres y 1 hombre) con desempeño notable.

Señalo lo anterior, porque una de las partes del instructivo referido -el Ministro de Hacienda se comprometió a despacharlo rápidamente a todas las Regiones del país- señala que las desvinculaciones deberán basarse “en una eva-

luación del desempeño del funcionario, o en la continuidad de los planes o programas para los cuales presta servicios”.

En el caso de la AGCI, los trabajadores afectados están dentro de un programa que termina en noviembre del próximo año. Yo no sé dónde van a encontrar personas que hagan ese trabajo durante el período que resta.

En lo que respecta a los funcionarios de las direcciones regionales de educación, se trata de labores permanentes. Son secretarías de las seremías.

Pero la situación no para ahí. Han sido notificadas de despido personas del SERNAM y, también, del INDAP, en las distintas Regiones.

Y, más grave aún, la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, señora Seguel, ha informado a los funcionarios que se producirán, de aquí al viernes 30, desvinculaciones en un número inferior a 50 personas -podrían ser 49-, y los criterios que se aplicarán para ello serán: “competencia, lealtad y honestidad”. Tales criterios son bastante distintos de los contenidos en el instructivo: evaluación de desempeño, continuidad de programas o modernización de servicios.

¿Qué quiero decir con esto, señor Presidente? Que, sin perjuicio de valorar el Protocolo de Acuerdo alcanzado, no resulta comprensible que, a menos de 48 horas de suscrito, no se esté cumpliendo una parte esencial de él.

El segundo tema que me preocupa -con esto termino- es el relativo a la indicación sobre el bacalao.

Entiendo que el Senador Frei se ha referido a la materia en forma reiterada desde hace ya algún tiempo, asunto que debería solucionarse.

Sin embargo, lo que me inquieta es que se haya sentado un precedente que, obviamente, se recoge: la Ley de Reajuste del Sector Público significará un espacio para aprobar cualquier tipo de situación que se acuerde con voluntad política.

Si ese es el sistema y el criterio, bienvenido. Pero entendamos que es eso lo que estamos

haciendo.

Yo hubiese preferido que tramitáramos rápidamente un proyecto que permitiera resolver un problema que, evidentemente, existe y que ha sido explicado tanto por el Ministro de Economía, Pablo Longueira, como por el Senador Frei.

Anuncio que voy a votar a favor, señor Presidente, pero espero que no se sigan repitiendo los despidos en el resto del país.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, también deseo destacar el acuerdo alcanzado y relevarlo, porque por ahí se decía -probablemente por quienes están a cargo de algunas agrupaciones de trabajadores- que el reajuste iba a costar más y que tendríamos una discusión mucho más larga y difícil. Pero ha sido todo lo contrario.

A mi juicio, eso habla muy bien del mundo sindical, de las asociaciones de funcionarios del sector público, de la ANEF, desde luego, y de los 14 gremios que han concurrido a esa negociación.

Aquí no hubo ninguna crisis porque determinadas personas hayan llegado a la titularidad de ciertos cargos del mundo laboral.

Insisto: muy por el contrario. Pienso que a todos nos sorprendió la facilidad con que se alcanzó ese acuerdo, en el cual, naturalmente, también tiene méritos el Ministro de Hacienda. Y eso lo destacamos.

Sin embargo, los problemas no han cesado, como lo han señalado varios colegas, especialmente la Senadora Rincón. Los despidos continúan en distintas instituciones a lo largo del país, en distintos servicios centralizados. Eso preocupa.

El Gobierno sigue insistiendo en poner término a la carrera funcionaria de muchas personas o en cortar a los que están a contrata o a honorarios, prescindiendo de gente que realiza una labor muy importante.

Tal proceder seguirá afectando a este Go-

bierno, que lo lleva a continuar cometiendo desprolijidades, como la que denunció acá el Senador Tuma con la famosa “indicación bacalao”. Uno la lee de principio a fin y se pregunta: ¡qué tiene que ver con este proyecto!

De verdad, aquí hay desprolijidad. No veo al Ministro Larroulet en esta sesión. Pero, si se hubiese pedido la unanimidad de la Sala para ver ese asunto en el debate de la Ley de Pesca, ¿quién podría haberse negado? O sea, aprobar esta indicación donde corresponde habría sido una de las pocas cosas en que habríamos tenido acuerdo unánime. Porque es una materia de pesca.

El Gobierno planteó lo de la excelencia y hacer bien la pega. En mi opinión, aquí ninguna de esas dos cosas ha ocurrido.

Hay que aprobar el proyecto; hay que destacar este acuerdo. Ojalá que sea la tónica para futuros entendimientos en este ámbito. Pero también se debe reconocer que no todo es perfecto.

Hoy día se propone un bono por término de negociación inferior al de 2011, que fue de 230 mil pesos, y también al de 2010, que alcanzó a 215 mil. El Bono de Acuerdo este año será de 185 mil pesos. Seamos claros. Esto no se ha dicho. El bono que se propone hoy es menor al de las negociaciones de los últimos dos años, esto es, de los dos primeros años del Gobierno del Presidente Piñera.

Por cierto, también se debe reconocer que hay algo nuevo: el Bono de Vacaciones, que es especial y no imponible, el cual se pagará en enero a las rentas más bajas. Eso es importante. Ahí se está innovando. Y, probablemente, en la suma, el valor neto sea favorable para los trabajadores.

Considero que también es relevante destacar lo señalado por varios señores Senadores con relación al sector pasivo. Por la manera cómo se construye este incremento -con los aguinaldos de Navidad y Fiestas Patrias, con el bono de invierno-, finalmente estamos hablando de un 4,8 por ciento, y no de 5 por ciento

de reajuste. Es bueno dejar eso muy en claro.

En fin, es bueno representar al Gobierno todos estos planteamientos, porque pueden servir de base para futuras negociaciones.

Asimismo, comparto lo que señaló el Senador Tuma: los sectores profesionales de la salud quedaron fuera de los bonos conseguidos con este acuerdo.

Por su parte, como se ha señalado, la inflación proyectada para los próximos 12 meses será de 2,9 por ciento. Esto supone un incremento real del reajuste de 2,1 por ciento.

Con todo, señor Presidente, nos parece que lo propuesto constituye un paso importante en la idea de reivindicar la labor de los funcionarios públicos de nuestro país.

Creo que ya es el momento de plantearse una mirada mucho más profunda en torno a la modernización de la Administración Pública. Y eso significa, por supuesto, dejar de hablar de despidos. ¡O sea, no es posible que todos los años se siga desvinculando a esa cantidad de personas! En la Región de La Araucanía ha habido despidos, especialmente en el INDAP, pero destaco que son cifras menores que las del año pasado.

Pero ese no debiera ser el tema de discusión, sino cómo modernizar la función pública con incentivos, como el de mejoramiento de la gestión y muchos otros que se establecieron hace ya más de una década. Es el momento de abocarnos a esas materias: cómo transitamos de los honorarios a las contrata, de las contrata a las plantas, y cómo mejoramos la estabilidad laboral y resguardamos la carrera de nuestros funcionarios públicos.

Por lo tanto, voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, se ha dicho tanto y tan bien sobre este importante proyecto de ley que quisiera puntualizar cuatro aspectos que me parecen importantes.

Pero antes, debo reconocer el espíritu y el

trabajo de la Democracia Cristiana, de nuestros dirigentes en el sector público, lo cual merece ser resaltado.

Primero, valoro el acuerdo mismo. Esto demuestra que sentarse a una mesa de conversación y de negociación -en este caso, entre el Gobierno y los 14 gremios del sector público, coordinados por la Central Unitaria de Trabajadores- es la forma correcta de hacer las cosas, porque, con ello, se pueden lograr resultados concretos en beneficio de los trabajadores del sector público.

El reajuste de 5 por ciento -que implica un incremento real, como se ha dicho, de 2,1 por ciento, considerando una inflación esperada de 2,9 por ciento- tiene aspectos positivos y también situaciones que cuesta explicar. Porque, por ejemplo, no se ha aclarado por qué se establece en materia de bonos y de otros beneficios un aumento de 5,3 por ciento para el sector activo, pero solo de 4,8 por ciento para el pasivo.

Son cuestiones que, a mi juicio, conviene tratar de equiparar hacia el futuro y explicarlas bien, por cuanto uno no alcanza a escuchar argumentos convincentes a este respecto.

Pero, como nobleza obliga, quiero valorar el acuerdo y felicitar a los catorce gremios del sector público, a la Central Unitaria de Trabajadores y, por cierto, al Gobierno, en especial al Ministerio de Hacienda, por haber contribuido a él.

Por otro lado, deseo destacar algo muy importante, en lo cual venimos insistiendo, por lo menos, desde el año 2010. Recuerdo en forma especial la situación de la Asociación Nacional de Directivos del Ministerio de Educación (ANDIME), en lo que dice relación a la Cartera del ramo. Me refiero a los despidos injustificados que se produjeron, cuestión que no solo no ha tenido explicación, ni tampoco justificación.

Creo que el compromiso por parte del Gobierno y del Ministerio de Hacienda de enviar un instructivo a todos los servicios para objetivar el tema de las desvinculaciones para no

afectar a los trabajadores de buen desempeño es importante, sea en cuanto a metas, objetivos u otros aspectos. Espero que el texto no se traduzca en un mero trámite, sino que apunte realmente a evitar despidos injustificados. Porque, en los dos primeros años del actual Gobierno, ha habido situaciones muy preocupantes sobre aquello, que no solo son del pasado. En esto me hago eco de lo que manifestó el Senador señor Zaldívar, pues en estos días fuimos informados del despido de catorce funcionarios de la Agencia de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores (AGCI), sin mediar absolutamente explicación alguna y menos una justificación.

Por lo tanto, deseo que el señor Ministro de Hacienda dé una explicación a esos catorce funcionarios desvinculados. Y esperamos que, en el buen ánimo de lo que significa dicho instructivo, se pueda también reconsiderar la situación de esas personas. Porque otro aspecto relacionado con los despidos injustificados tiene que ver precisamente con el hecho de que se acuerda una instancia de reconsideración para los casos de desvinculaciones.

En consecuencia, pido formalmente al señor Ministro de Hacienda que, como muestra de buena fe y de cumplimiento de esa instancia de reconsideración, se trate de atender el problema de esos catorce funcionarios de la AGCI, porque -insisto- fueron notificados entre gallos y medianoche, sin explicación ni justificación. Además, eso podría tener otro tipo de connotaciones políticas, como lo dijo aquí el Senador señor Zaldívar.

Adicionalmente, es preciso recordar que el 30 de noviembre es el plazo para renovar los contratos de los trabajadores a contrata.

En definitiva, lo importante es que no solo se firme un papel y que un instructivo consagre una instancia de reconsideración, sino que se pueda cumplir verdaderamente de buena fe con lo acordado. Y por lo menos para la Democracia Cristiana -lo quiero decir derechamente-, lo concerniente a la AGCI va a ser un tema

ejemplificador.

También quiero destacar que, en este aspecto relacionado con los despidos injustificados, reconozco que sean las asociaciones de funcionarios las que representen a los afectados. Estimo que en la medida en que la interlocución sea institucional, obviamente facilita un buen clima laboral en el sector público.

Señor Presidente, deseo resaltar ese segundo aspecto.

Finalmente, voy a terminar con dos puntos.

Hay veinticuatro artículos estándares que se establecen en esta materia, pero se incorpora un elemento muy importante: el relativo a la Superintendencia de Educación. Recuerdo que, cuando discutimos ese proyecto, quedaron algunas cuestiones pendientes.

Ojalá hacia el futuro podamos, con calma, discutir los términos de un nuevo estatuto jurídico para los trabajadores del sector público, que establezca realmente una doctrina adecuada en materia de régimen laboral, de relación laboral.

Hoy día en la Comisión tuvimos a la asociación de funcionarios de la JUNJI. De 12 mil personas que trabajan en dicha entidad -esto, por supuesto, no es una acusación al Gobierno, sino más bien un elemento autocrítico- 10 mil son a contrata y solo 2 mil están en la planta. Por lo tanto, más allá del reajuste, que valoramos, tenemos que tratar de vislumbrar un nuevo estatuto para dicho sector, que precise con nitidez, estabilidad y disposiciones claras, estables y equitativas, la normativa que ha de regir la situación de los trabajadores del sector público.

Por lo anterior, vamos a votar a favor del proyecto.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, también valoro el acuerdo alcanzado. Entiendo que hace siete años que no se llegaba a un consenso en un asunto de esta naturaleza entre la CUT, los catorce gremios

del sector público y el Gobierno, a los cuales felicito especialmente.

Me gustaría reiterar nuestra preocupación por las desvinculaciones de carácter político observadas que no se basan ni en el mérito ni en el desempeño de los funcionarios públicos, y pedir al Gobierno un cambio de actitud en ese sentido.

Pero como Senador por la Región de Aysén, deseo manifestar nuestra inquietud -recibí al respecto una carta de la Presidenta de la ASE-MUCH, doña Mabel Velásquez- por el hecho de que los pagos de la asignación de zona se consideren dentro de las remuneraciones del personal, lo que, obviamente, perjudica a quienes trabajan en zonas extremas, los cuales solo podrán percibir los beneficios correspondientes al segundo tramo.

Aprovecho de señalarlo para recordar al Ministerio de Hacienda y a los representantes del Gobierno que el candidato a Presidente de la República, Sebastián Piñera, durante su campaña se comprometió ante la ANEF en Aysén, específicamente en la comuna de Coyhaique, a establecer una base única de cálculo para la asignación de zona de los funcionarios públicos.

En las zonas extremas de la Región de Aysén, hay empleados de primera y de segunda categoría. En el primer grupo están los médicos, los que trabajan en el Poder Judicial, en el Ministerio Público, en las Fuerzas Armadas, a quienes ese beneficio se les aplica sobre los ingresos totales. Al resto, la asignación de zona se paga sobre el ingreso base, en circunstancias de que todos tienen el mismo costo de vida, el que, por lo menos, es 30 por ciento superior en promedio al de Santiago o al del resto del país.

¡Y esa es una situación inaceptable!

La Constitución Política establece la igualdad ante la ley y que en Chile no habrá discriminaciones arbitrarias. Pero lo dicho es una discriminación claramente arbitraria. Reitero: hay funcionarios de primera y de segunda categoría, no obstante que todos tienen el mismo

costo de vida.

¡Eso es inaceptable!

Hemos sostenido diversas reuniones con la ANEF, con la mesa del sector público, con el anterior Subsecretario de Hacienda y con el actual y con representantes del Gobierno. Lo planteó en La Moneda Iván Fuentes, como vocero del Movimiento Social por Aysén. Hasta el día de hoy el compromiso tomado, que se reconoce por todos los parlamentarios de la Región, sean de la Alianza o de la Concertación, ¿no se ha cumplido!

Por eso, invitamos al Gobierno a que cumpla el compromiso que asumió el Presidente Piñera durante la campaña presidencial. Resta un año de su gestión, y cuando uno se compromete a algo y empeña la palabra, esta tiene que valer y producir un efecto concreto.

En razón de ello, pedimos al Gobierno, aprovechando la presencia del Ministro de Hacienda, que establezca un cronograma para dar cumplimiento a esa obligación con los funcionarios públicos de Aysén, que hacen patria y soberanía, que viven lejos y que tienen un costo de vida en los alimentos, en el vestuario, en el transporte mucho más alto que el resto de Chile, particularmente el de la Región Metropolitana.

Observo en las tribunas a algunos dirigentes de la Región de Aysén, como a Hernán Barrientos, de FRENPRUSS,...

—(Aplausos en tribunas).

... por lo que deseo reiterar que el compromiso no se ha cumplido. Espero que el Gobierno fije un cronograma claro, para concretar lo que está pendiente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra al Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, en primer término, deseo destacar lo positivo del acuerdo a que se llegó con organizaciones sindicales del sector público y municipal. Como se ha señalado, él tiene tres partes fundamentales: lo remuneracional, la instalación de mesas de trabajo y un instructivo sobre procesos de

renovación del personal a contrata.

Los aspectos remuneracionales ya han sido destacados, pero me parece importante incorporar a los pensionados.

Dentro de la instalación de las mesas de trabajo, uno de los temas por abordar dice relación a las asignaciones y bonos de zona y de zonas extremas.

Como se ha señalado, el compromiso presidencial con las organizaciones de los empleados públicos y municipales de la Región de Aysén tiene que ser cumplido durante el actual Gobierno. Para eso se instaló una mesa de trabajo regional, se evaluaron diversos factores, postularon a una gradualidad y estuvieron todos los elementos dados para cumplir con ese compromiso.

A ello se suma el acuerdo con el movimiento social por Aysén, el cual tiene una fórmula paralela: mejorar el bono de asignación de zonas extremas que se ha ido desmejorando en el tiempo. Incluso en el caso de la Región de Aysén, ha decrecido en forma relativa en lo referente a Chiloé, Palena y Región de Magallanes.

En cuanto al instructivo sobre el proceso de renovación del personal a contrata, nos parece de la mayor importancia, porque debemos garantizar, dentro de la dignidad de los sectores público y municipal, el debido proceso, las evaluaciones y, si se presenta un caso especial, la investigación sumaria y el sumario. Pero un trabajador que lo hace bien y cumple todas las reglas del juego, debe tener garantizadas su dignidad y su permanencia en el trabajo.

Lo del FENPRUSS, lo trataremos con motivo de esa iniciativa legal, porque nos han hecho saber claramente la discriminación que afecta a ese importante sector de la salud.

—(Aplausos en tribunas).

Y hemos presentado indicaciones -sabemos que ellas requieren el respaldo del Ejecutivo- en el sentido de eliminar de la base de cálculo la asignación de zona y el bono de zonas extremas, por cuanto ellos elevan la línea de

corte para los funcionarios públicos de la zona austral.

Como esta minuta tiene un “otros”, hemos presentado una indicación para permitir que los pescadores artesanales inscritos en pesquerías de la Región de Aysén y Magallanes puedan participar en las licitaciones del bacalao. Porque si dejamos el proyecto como viene se va a permitir extraer solamente a aquellos que han pescado en esa zona licitada -en términos exactos, ilegalmente- y los habilitaríamos en la licitación, lo cual nos parece tremendamente injusto, porque esta pesquería se desarrolla del paralelo 47 grado sur hacia el sur; es decir, al medio de las Regiones de Aysén y de Magallanes.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (33 votos a favor y 1 abstención)**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Letelier, Navarro, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Muñoz Aburto.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señores Horvath, Ruiz-Esquide y Gómez.

Corresponde pasar a la discusión particular.

Como ha dicho el Senador señor Horvath, las indicaciones presentadas por él, a las cuales adherimos, son inadmisibles.

El señor HORVATH.— Salvo la relativa al bacalao.

El señor ESCALONA (Presidente).— Así es,

Su Señoría. Esa la trataremos aparte.

—**Se declaran inadmisibles.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Por su parte, el Ejecutivo presentó dos indicaciones.

La primera al artículo 26 para modificar el inciso primero del siguiente modo.

1) Reemplázase la expresión “bruta” por “líquida”.

2) Intercálase entre la expresión “no exceda de” y el guarismo “\$1.927.314” la frase “una remuneración bruta de”.

La Secretaría entiende que la primera parte de la indicación al emplear la palabra “bruta” se refiere a la primera vez que aparece, porque se emplea en dos oportunidades.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión la indicación.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, solamente deseo explicar que la primera parte de la indicación al artículo 26 que reemplaza la expresión “bruta” por “líquida” es por consistencia, por cuanto en la primera parte se habla de “líquida” y después se habla de “bruta”.

Entonces, el artículo queda indefinido, incongruente. La indicación pretende simplemente dar congruencia al texto de la norma.

La segunda parte tiene por objeto dejar claro que la cifra a la que siempre se ha referido la remuneración tope para recibir los beneficios es de 1.927.314 pesos. La intención es dejarla explícita aun cuando sea redundante.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación del Ejecutivo.

—**Se aprueba.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La segunda indicación tiene por propósito inter-

calar un artículo 34 nuevo del siguiente tenor:

“Artículo 34.— En la subasta a que se refiere el artículo 40 de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, que se realice en el año 2012 para aplicarse durante el año 2013, del 10% de la cuota global de captura a licitar de la pesquería de bacalao de profundidad declarado en pesquería de desarrollo incipiente por Decreto N° 328, de 1992, del Ministerio de Economía; el 50 % de dicho porcentaje, se subastará entre los armadores artesanales inscritos en el registro artesanal de bacalao de profundidad. En este caso los armadores artesanales pagarán dos cuotas anuales en los meses de junio y diciembre, venciendo la primera en junio de 2013.

“El no pago de una de las cuotas a las que se refiere el inciso anterior, constituirá causal de caducidad del permiso extraordinario de pesca y su titular no podrá participar en nuevas subastas.

“Los permisos extraordinarios de pesca que adquieran los armadores artesanales producto de esta subasta sólo serán transferibles entre armadores artesanales que tengan inscrita la pesquería del bacalao de profundidad.

“Las embarcaciones que se utilicen para hacer efectivo los permisos extraordinarios de pesca que se adjudiquen o adquieran los armadores artesanales deberán dar cumplimiento a la exigencia de posicionador satelital y certificación de las capturas.

“Los remanentes no asignados a los armadores artesanales en la subasta a que se refiere el inciso anterior, se subastarán entre los interesados de conformidad con el artículo 40 de la Ley General de Pesca y Acuicultura antes citado.”.

Asimismo, se ha presentado una indicación al inciso primero del artículo 34 nuevo propuesto por el Ejecutivo, con la finalidad de agregar a continuación de las palabras “de profundidad” las palabras y “pescadores artesanales inscritos en el Registro Artesanal en una o más pesquerías en la XI Región de Aysén y XII

Región de Magallanes”.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El Senador señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, quiero apoyar esta indicación. Como está el programa que llevamos -estamos hoy día a 28 de noviembre-, es muy difícil que el proyecto esté aprobado el 30 de diciembre. Y, en el caso del bacalao, las licitaciones se encuentran en proceso de desarrollo y se harán durante diciembre. Esta pesca se realiza a partir de enero, básicamente en la época de primavera y verano; en el invierno, por razones obvias, no se puede practicar. Esto es hasta el paralelo 47° para los artesanales y después de él, para los industriales.

Lo que pasa es que los pescadores no están en una situación de formalidad. Por eso, mientras se discutía el proyecto tuvimos un encuentro en Valdivia con representantes de la zona sur y presentamos indicaciones que fueron acogidas por el Ejecutivo y la Comisión de Pesca, de modo que vienen en el texto que estamos tratando y espero que podamos votarlas hoy día, para no seguir dilatando el asunto.

El punto central es que se trata de una pesquería incipiente. Aquí los pescadores artesanales se aseguran cuotas. Y la indicación no es solamente para este año, sino que en el proyecto viene un programa a cinco o seis años, como pesquería incipiente, donde van a tener alta participación los armadores artesanales.

El otro factor es que los acuerdos que ha firmado Chile sobre recursos antárticos obligan al uso de posicionador satelital y a la certificación de las capturas, y esta pesquería no cumple con esas exigencias, por lo que en rigor no sería posible vender estos productos, tanto en el mercado interno como en el internacional.

Por lo tanto, lo que hace la indicación es permitir que la licitación de diciembre se ejecute y se termine, de manera que esta pesca pueda comenzar en el mes de enero con una participación creciente de los armadores arte-

sanales que cuenten con certificación para ello, ya que estamos hablando de una pesca que se lleva a cabo en el extremo sur del país.

Reitero que, si hubiéramos aprobado la Ley de Pesca antes del 30 de diciembre, esta indicación no habría sido necesaria.

Se han efectuado algunos comentarios por el hecho de que en una ley de reajuste aparezca un tema relacionado con el bacalao. Pero también viene en la Ley de Pesca y es reflejo de un acuerdo logrado con todos los dirigentes, apoyado por los parlamentarios de la zona y, lógicamente, concordado con el Ejecutivo para que se incluya definitivamente en el articulado que, espero, aprobemos el día de hoy.

Por eso, les pido a los Senadores que apoyen la indicación para normalizar esta pesca en el sur del país.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Señor Presidente, quiero precisar las razones por las cuales hemos decidido incorporar un artículo 34 en el proyecto de ley sobre reajuste.

La situación que vive la pesquería artesanal del bacalao no tiene nada que ver con la ley vigente. La CAMLR, que es la convención que cuida los derechos antárticos, ha establecido que a partir de noviembre no se podrá comercializar en ningún lugar del mundo bacalao que no sea obtenido a través de naves con posicionador satelital.

Por lo tanto, el proyecto de ley de Pesca no les sirve a los pescadores artesanales del rubro, porque allí se da un plazo de dos años para la instalación de dicho instrumento. Pero, para que nos demos cuenta de los niveles de sustentabilidad que se están exigiendo en el mundo, es importante saber que para el bacalao se exige una trazabilidad completa, que llega hasta los puntos de venta, los restaurantes, en fin. Y no podremos comercializar los productos de esta pesquería si no han sido obtenidos, como aca-

bo de indicar, por naves con GPS.

Si hubiera buen ambiente, todos aceptaríamos y valoraríamos que la norma haya sido incorporada en el proyecto sobre reajuste. Intentamos incluirla en el Presupuesto, pero finalmente fue retirada, pues se estimó más adecuado hacerlo en la iniciativa en debate, donde se tratan distintas materias aparte del reajuste.

¿Y por qué necesitamos aprobarla aquí? Porque, como se señala al comienzo del artículo 34, nuevo, sometido a votación, el artículo 40 de la Ley General de Pesca y Acuicultura establece licitaciones para las pesquerías incipientes. Y el bacalao es una pesquería incipiente, por lo que la autoridad debe licitar el 10 por ciento todos los años.

En este caso, la licitación ya está convocada, de manera que, si no aprobamos la disposición ahora -la próxima semana es regional para el Senado-, no tendremos ninguna posibilidad de impedir que ella siga adelante y se licite el 10 por ciento correspondiente al año 2013 para el sector industrial que opera del paralelo 47° hacia el sur.

Por consiguiente, la norma general está en la Ley de Pesca. Lo único que persigue la indicación es lograr que en las licitaciones que se están efectuando en este minuto se separe un 5 por ciento para la pesca artesanal y un 5 por ciento para la industrial.

Esa es la urgencia de la norma.

Fue el Senador Frei quien presentó la indicación, que obviamente requiere el patrocinio del Ejecutivo por abordar una materia que es de su iniciativa exclusiva. Cuando se discutió en principio no contaba con nuestra firma, pero se adoptó el acuerdo unánime de que nosotros la apoyaríamos, cosa que hemos hecho. ¿Para qué? Para permitir que la norma general de esta pesquería, contenida en la Ley de Pesca, en virtud de la cual durante seis años se licitará un 5 por ciento para el sector industrial y un 5 por ciento para el sector artesanal, pueda aplicarse a partir del 1° de enero del 2013 y no del 1° de enero del 2014.

Por lo tanto, si se aprueba en forma oportuna este nuevo artículo 34, los seis años se iniciarían a partir de enero de 2013. La del bacalao es una pesquería que se desarrolla en mares muy complejos y, por lo tanto, se aprovechan principalmente los meses de verano, ya que en los de invierno presenta mayores dificultades.

Esa es la razón por la cual se ha incorporado el precepto en el artículo 34 de la ley sobre reajuste. Y ojalá haya una mirada positiva para efectos de su inclusión. Pero la norma general-reitero- se encuentra en la Ley de Pesca. Con esta otra solamente se desea permitir que en las licitaciones ya convocadas este año se pueda efectuar una separación de 5 por ciento. De lo contrario, quedará la norma general y los seis años comenzarían a contarse a partir de enero del 2014.

Se trata de una indicación cuya aprobación espera todo el mundo, con el propósito de que se pueda transferir lo antes posible el 30 por ciento del bacalao que se captura al sur del paralelo 47°.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Muy bien.

Quiero solicitar el acuerdo de la Sala para colocar en votación la indicación del Ejecutivo, sin perjuicio de seguir ofreciendo la palabra a los señores Senadores que están inscritos para que fundamenten su voto.

El señor BIANCHI.— ¿Qué pasa con la otra indicación?

El señor ESCALONA (Presidente).— Hay una indicación del Ejecutivo y otra de varios señores Senadores que modifica la anterior. Por tanto, no puedo someter a votación esta última si no existe la primera.

Por consiguiente, en votación la indicación del Ejecutivo, que requiere quórum especial de aprobación.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, en

primer lugar, deseo agradecer la paciencia de los representantes de las distintas organizaciones del sector público, tanto estatal como municipal, quienes deberán esperar el pronunciamiento del Senado sobre esta norma especial, la cual, según el señor Ministro, representa la oportunidad que tiene el Congreso Nacional para incorporar a los pescadores artesanales en las licitaciones de la pesquería del bacalao que se desarrolla al sur del paralelo 47° de Latitud Sur, justo frente a la península de Taitao, en la Región de Aysén.

Ahora bien, en mi concepto la indicación está incompleta, por cuanto señala que van a poder participar “los armadores artesanales inscritos en el registro artesanal de bacalao de profundidad”.

Digo esto porque los pescadores artesanales del rubro han tenido que señalar que pescan la especie del paralelo 47° Sur hacia el norte. Pero todos sabemos, por el hecho de que no cuentan con posicionador satelital, que en su gran mayoría lo sacan de ese paralelo hacia el sur y que, por tanto, estrictamente hablando, se trata de una práctica ilegal.

Por eso, sería inadecuado que por ley nosotros restringiéramos la participación de quienes explotan esta pesquería pero la desarrollan en condiciones ilegales y, además, en un área que corresponde a los pescadores artesanales e industriales de las Regiones de Aysén y de Magallanes.

Por eso, hemos presentado una indicación a la indicación, en el sentido de ampliar el alcance de la norma a los pescadores de la Undécima y Duodécima Regiones inscritos en los registros respectivos.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, esto es muy relevante, fundamentalmente para las Regiones de Aysén y de Magallanes. Por eso, quiero solicitar la unanimidad de la Sala respecto de lo siguiente.

Tal cual viene la indicación del Ejecutivo, sin la precisión que proponemos agregarle, obviamente representa un problema gravísimo para los pescadores artesanales de las Regiones Undécima y Duodécima.

Como bien indicó el Senador Horvath, hoy la pesquería del bacalao se realiza allí de manera ilegal. Quienes la llevan a cabo se trasladan hacia el extremo sur de nuestro país, pero los desembarques los simulan para hacernos creer que la captura del recurso se efectúa hacia el norte. Y, efectivamente, se trata de una situación absolutamente ilegal.

Una cosa relevante es que para esta pesquería se requerirá y se exigirá el posicionador satelital. Por tanto, en el futuro se dispondrá de información exacta acerca de quienes están yendo a pescar bacalao en ese sector.

Lo más importante es que los pescadores artesanales de Aysén y de Magallanes, a diferencia de lo que ocurre con la indicación del Ejecutivo, tengan la posibilidad de participar en las licitaciones de esta pesquería aun cuando no estén en el registro de la especie. Les bastará estar inscritos en el Registro Artesanal en una o más pesquerías en sus respectivas Regiones. Y así también podrán constatar quiénes están yendo a pescar sin ningún control en las áreas en cuestión.

Por eso, señor Presidente, hemos decidido llevar adelante esta indicación, en conjunto con el Ejecutivo, al cual le agradecemos su disposición para agregar que los pescadores artesanales de Aysén y de Magallanes podrán participar en la subasta de la referida pesquería. Obviamente, hay que ganarla, y eso ellos lo tienen muy claro. Se trata de hombres de esfuerzo que saben que deberán unirse para hacer fuerza y adjudicarse un porcentaje que permita, de una buena vez, hacerles justicia y acceder a esta importante pesquería del bacalao.

Por lo mismo, efectuamos un llamado a votar a favor. Proponemos una mejora fundamental que facultará -hoy lo podemos afirmar

con absoluta certeza- a los pescadores de la Undécima y Duodécima Regiones, así como también a los de otras, para participar en la licitación del 5 por ciento de la pesquería del bacalao.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para que pueda intervenir nuevamente el señor Ministro.

El señor PÉREZ VARELA.- Sí, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, el Ejecutivo no tiene ningún problema en patrocinar la indicación en comento, pero no a propósito del proyecto de ley sobre reajuste.

Ya señalé anteriormente, y se lo hice presente también a los Senadores que la patrocinan, que estamos frente a una materia de la iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Y lo relevante es modificar el artículo permanente, contenido en la Ley de Pesca -no el 34, que se está sugiriendo incorporar-, porque es ahí donde se aborda la situación de los años siguientes. Lo único que hace la norma en votación es permitir que opere el fraccionamiento para este caso.

Reitero: estamos ante una materia de la iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Por eso la indicación no pudo ser incorporada en la Comisión y ahora hemos tenido que patrocinarla. Se trata de autorizar a dos Regiones y yo he indicado que no tengo ningún inconveniente en acogerla. Pero voy a respetar las formalidades.

Se requiere la iniciativa del Ejecutivo, y es necesario que se modifique la norma permanente, pues, de lo contrario, no se conseguirá el efecto buscado.

Por lo tanto, hay que introducir el cambio. Ahora, si no alcanzamos a hacerlo en el día de hoy, lo haremos en la Comisión Mixta. Pero les he señalado a los autores de la indicación que no tengo inconveniente, sino al revés. De hecho, fui yo el que les señaló que había que

agregar a esas dos Regiones, porque comparto la mirada de los Senadores que las representan.

En suma, señor Presidente, pido que se respeten las formalidades y las indicaciones sean presentadas como corresponde.

El señor BIANCHI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Su Señoría ya hizo uso de la palabra.

El señor ORPIS.— Yo también quiero intervenir.

El señor BIANCHI.— Me quedaron unos minutos, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Bueno, le daré la palabra, pero solo por el tiempo que le resta para completar sus 5 minutos. ¡Porque lo veo medio afectado...!

El señor BIANCHI.— ¡Muy afectado...!

Señor Presidente, la verdad es que acabamos de consensuar esta materia con el Subsecretario de Pesca, justamente con la venia del señor Ministro. Entonces, si hay buena disposición para aprobar la indicación formulada por el Ejecutivo, nos parece que lo mínimo que podemos esperar es que exista la misma actitud respecto de la nuestra.

No dejamos de creer en la palabra del señor Ministro en cuanto a que el Ejecutivo va a patrocinar esta última. Pero le señalo -por su intermedio, señor Presidente- que este tema acaba de ser consensuado con el señor Subsecretario. Recién se firmó la enmienda a la indicación gubernativa. Y entonces no veo por qué no se pueda votar en este acto, máxime si es producto de un acuerdo. No entiendo por qué ahora el Ministro no podría acogerla.

Aun cuando tenemos la certeza de que su contenido será incorporado, no queremos que ello ocurra solo en la Ley de Pesca, sino también en la ley sobre reajuste, con el objeto de dejar zanjada una materia que tiene muy preocupada a la gente de Aysén y de Magallanes.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, prime-

ro tenemos que pronunciarnos sobre el artículo 34 propuesto en la indicación del Ejecutivo. Sin dicho precepto es imposible considerar la otra indicación.

Y quiero hacerme cargo del siguiente punto. Podría parecer algo extraño que se incorporara esa norma a propósito de -entre comillas- la discusión de una ley de reajuste. Sin embargo, deseo descartar de inmediato ese aspecto, porque el título del proyecto es precisamente el siguiente: “proyecto que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios que indica y modifica normas legales que señala”. Y dentro de esas otras normas legales, independiente de la inclusión de este artículo 34, figura una modificación a la ley N° 19.586, que establece plantas en la Policía de Investigaciones de Chile. De tal manera que estamos ante una ley miscelánea. Así hay que entenderla y, en ese sentido, dicho artículo 34 se inserta plenamente dentro de las ideas matrices de la iniciativa.

Por otro lado, señor Presidente, aquí se ha indicado, con toda razón, que resulta indispensable incorporar ese precepto, porque el proceso de licitación ya se está llevando a cabo, y además porque resulta necesaria para cumplir exigencias existentes en el ámbito de las exportaciones.

Independiente de lo anterior, el artículo 34 propuesto es plenamente congruente con la norma permanente que hemos aprobado en el proyecto de “Ley larga de Pesca” en materia de pesca incipiente. Porque uno de los grandes avances que hará posible dicha legislación es permitir que los pescadores artesanales accedan hasta en un 50 por ciento a las pesquerías incipientes. Y el artículo 34 de esta ley miscelánea así lo contempla.

Por lo tanto, aparte de que es necesario adelantar la vigencia de la norma para que los pescadores artesanales puedan participar en aquello, su contenido es plenamente congruente con lo que ya hemos aprobado en la Ley de

Pesca.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, quiero sumarme a lo expresado por los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, en cuanto a que una de las demandas más sentidas por los pescadores de la Región de Magallanes es acceder a la captura del bacalao. Y con esta indicación, que hemos consensuado con las autoridades de Gobierno, podrán participar en esa pesquería no solo los pescadores magallánicos, sino también los de Aysén.

Esta es una de las pesquerías incipientes en que los pescadores artesanales quieren, legítimamente, participar.

Reitero que me sumo a las palabras de los Senadores Bianchi y Horvath, en el sentido de que debiera votarse ahora la indicación que hemos presentado, y no mostrarnos sorprendidos por las expresiones del señor Ministro, las cuales, seguramente, se deben a un error de interpretación.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Senador Muñoz, usted solicitó a la Mesa revisar la admisibilidad de indicaciones de su autoría respecto del texto general del proyecto.

Debo informarle a Su Señoría que todas ellas son “recontra” inadmisibles.

El señor LAGOS.— ¡Están en una categoría superior a la inadmisibilidad...!

El señor MUÑOZ ABURTO.— Mírenlas bien, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— No porque las “re-miremos” van a dejar de ser inadmisibles, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, entiendo que el Ejecutivo ha presentado una indicación a este proyecto de ley sobre reajuste a las remuneraciones de los trabajadores.

Creo que es perfectamente factible hacerlo.

Ahora, hay observaciones formuladas por los Senadores señores Horvath, Bianchi y Muñoz Aburto, y mi pregunta es ¿depositamos la confianza en el Ministro para que ingrese la indicación entre las 21 y las 24, cuando se siga discutiendo el proyecto que modifica la Ley de Pesca?

Si es así, yo no veo problema. Sin embargo, debo decirles a los señores Senadores que han emitido opinión en cuanto a que es preciso acortar los debates, que, por economía procesal legislativa, todo indica que deberíamos votar en este momento la indicación si hay consenso.

Si la indicación a la que me referí viniera con la firma del Presidente Piñera, yo pediría que mantuviéramos abierta la discusión de este artículo y que lo votemos cuando aquella ingrese.

Deseo facilitar la aprobación de la indicación, porque si no habría demasiada confusión. Nuestra intención es aprobarla. Queremos permitir la licitación del bacalao y la incorporación a esta pesquería de los pescadores que aquí se han señalado.

Perdón, señor Presidente, el Senador señor Bianchi me dice que ya estamos votando la indicación del Ejecutivo.

Entonces, la que se va a presentar modificará la ya aprobada. No será la que planteaban los señores Senadores, que era una nueva. Habrá que tenerlo presente, de tal manera que se pueda votar hoy esa indicación, que yo voy a respaldar.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, creo que la indicación del Ejecutivo que estamos analizando, que dice relación con la pesquería del bacalao, demuestra fehacientemente una vez más la voluntad de diálogo, la voluntad de escuchar, que han manifestado el Ministro de Economía y el Gobierno.

Ello no puede ser puesto en duda, porque fuimos testigos en las últimas semanas de que hemos llegado a acuerdo en el proyecto de Ley de Presupuestos; en la iniciativa que modifica la Ley de Pesca; en el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público. Y el Gobierno, particularmente el Ministro de Economía, han respetado los acuerdos.

Por lo tanto, poner en duda cómo el Gobierno va a actuar en esta materia, me parece absolutamente fuera de lugar y ello no da cuenta del rol que se ha jugado, sobre todo en las últimas semanas.

El hecho de que en la iniciativa de ley de reajuste proponíamos una modificación que les permita a los pescadores artesanales participar en esta pesquería significa un esfuerzo notable para incorporar a un número importante de ellos a esta actividad, la que ahora les está vedada, o que realizan irregularmente.

Y eso demuestra voluntad de diálogo y de escuchar, así como flexibilidad para enfrentar los temas, como ha quedado claro en el proyecto de Ley de Presupuestos, en la iniciativa que modifica la Ley de Pesca, en el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público y como está quedando en claro en esta indicación del Ejecutivo que, por cierto, voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Ya hablé, señor Presidente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación del Ejecutivo que agrega un artículo 34, nuevo (30 votos a favor y una abstención).

Votaron las señoras Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Lagos, Larraín (don

Hernán), Larraín (don Carlos), Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Rossi, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Navarro.

El señor ESCALONA (Presidente).— A continuación, el Senador señor Muñoz ha solicitado, de acuerdo al artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que la Sala se pronuncie sobre la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones números 1 y 2 por parte de la Comisión de Hacienda.

El señor Secretario les dará lectura.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La primera indicación cuya declaración de inadmisibilidad se ha pedido revisar es la N° 2, de los Honorables señores Bianchi y Muñoz Aburto, para reemplazar el inciso primero del artículo 1° del proyecto por el siguiente:

“Otórgase, a contar del 1 de diciembre de 2012, un reajuste de 5% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles para salud y pensiones”.

La diferencia radica solamente en que se agrega “y el personal de las instituciones regidas por el Decreto con Fuerza de Ley número 2 de 1985 del Ministerio de Educación”.

Y la siguiente indicación es la N° 1, para agregar un artículo 33, que dice:

“En la determinación de las remuneraciones imputables para efectos de determinar los tramos correspondientes a los diversos beneficios contenidos en la presente ley, respecto de los funcionarios de las zonas extremas del país, no se considerarán sus ingresos por concepto de la asignación de zona a que se refiere el decreto ley N° 249, de 1973, y sus normas complementarias ni las bonificaciones especiales que benefician a dichos territorios”, etcétera.

El señor ESCALONA (Presidente).— La Mesa opina que las indicaciones son inadmisibles, pero el Senador señor Muñoz Aburto ha solicitado el pronunciamiento de la Sala.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Senadores que consideren que son inadmisibles, deben votar que sí, y quienes estimen que son admisibles han de votar que no, porque está declarada la inadmisibilidad.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

Senador Muñoz, ¿usted tiene algún último argumento de carácter constitucional que pueda convencer a la Sala?

¿No? Muy bien.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueban las declaraciones de inadmisibilidad de las indicaciones números 1 y 2 (21 votos contra 5).

Votaron las señoras Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Lagos, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokuri-ca, Quintana, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa los señores Bianchi, Horvath, Muñoz Aburto, Navarro y Walker (don Patricio).

El señor GIRARDI.— ¿Puede agregar mi voto a favor, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Girardi.

En relación con la indicación de los Senadores Horvath, Bianchi, Muñoz Aburto y de un señor Senador cuya firma no reconozco, ella es totalmente inadmisibile.

Les otorgaré la palabra a los Honorables señores Horvath y Bianchi, por 2 minutos a cada uno.

Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, quiero referirme a otro punto y pedirle 8 minutos de paciencia a la Sala, mientras despachamos el resto del proyecto, porque el propio

Ministro de Economía está sacando en este momento la firma del Presidente de la República para patrocinar esta indicación.

Por lo tanto, no es necesario que la declare admisible o inadmisibile, sino que suspenda su tratamiento -no el del proyecto- por 7 minutos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi, por dos minutos.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, en la misma línea, el propio señor Ministro nos acaba de pedir que, por favor, se deje pendiente esta indicación no más allá de 7 minutos, para que se presente nuevamente con la firma de Su Excelencia el Presidente de la República.

Se trata de un tema de mucha trascendencia para las Regiones en general, particularmente para las de Aysén y de Magallanes.

Por eso, le pedimos a la Sala su colaboración, paciencia y resistencia para los minutos que quedan, a fin de que la referida indicación sea votada favorablemente.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay ninguna otra votación, salvo declarar aprobado en particular el total de los artículos de este proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

—Por unanimidad, se aprueban en particular el total de los artículos del proyecto.

El señor ESCALONA (Presidente).— Solo quedaría pendiente la indicación.

No sé si hay voluntad de la Sala...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, por qué no aprobamos ad referendum esa indicación. Y si llega el patrocinio del Ejecutivo, ratificamos lo sancionado. ¡Para qué dejarla pendiente!

El señor LARRAÍN (don Hernán).— Está bien, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Ello

es perfectamente posible.

El señor ESCALONA (Presidente).— La Mesa no accede a la proposición de Su Señoría, porque se trata de la firma del Presidente de la República.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¡Dicen que va a llegar!

El señor ESCALONA (Presidente).— No disponemos de la firma del Primer Mandatario.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Señor Presidente, quiero leer textualmente la indicación que ingresaría firmada por el Ejecutivo, que recoge el espíritu unánime existente -según entiendo al menos en una norma de la Ley de Pesca.

Por lo tanto, si se ingresa en los mismos términos, es una decisión de Sus Señorías aprobarla.

El texto es el siguiente:

Indicación del Ejecutivo, “para agregar en el inciso primero del artículo 34, después de las palabras “de profundidad” la segunda vez que aparecen las palabras “y los pescadores artesanales inscritos en el Registro artesanal de la Región de Aysén Carlos Ibáñez del Campo y la Región de Magallanes y Antártica Chilena”.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Habría acuerdo en aprobar ad referendum la indicación señalada por el Ministro de Economía en representación del Ejecutivo?

—**Se aprueba.**

El señor ESCALONA (Presidente).— El proyecto queda, entonces, aprobado en particular, y despachado en este trámite.

ASIGNACIÓN POR MEJORAMIENTO DE TRATO A USUARIOS PARA TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DE SERVICIOS DE SALUD

El señor ESCALONA (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional

e iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que otorga una asignación asociada al mejoramiento del trato a los usuarios para los funcionarios pertenecientes a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares de los establecimientos de los servicios de salud, con informes de la Comisión de Salud y de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8660-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 57ª, en 30 de octubre de 2012.

Informes de Comisión:

Salud: sesión 76ª, en 27 de noviembre de 2012.

Hacienda: sesión 76ª, en 27 de noviembre de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de esta iniciativa es otorgar al personal de los servicios de atención primaria de salud una asignación asociada al nivel de satisfacción de la población, en lo tocante a sus necesidades y expectativas, e instalar un sistema objetivo de medición de la satisfacción y percepción de los usuarios de ese sistema.

La Comisión de Salud discutió el proyecto en general y en particular en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación y le dio su aprobación por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Chahuán, Girardi, Ruiz-Esquide y Uriarte.

La Comisión de Hacienda, por su parte, lo aprobó en los mismos términos en que lo hizo la Comisión de Salud por dos votos a favor, de los Senadores señores García y Uriarte, y una abstención, del Senador señor Lagos.

El texto que se propone aprobar se consigna en la parte pertinente del informe de la Comisión de Hacienda.

Cabe hacer presente que el proyecto primero se aprueba en general, y después se discuten en particular solo los artículos respecto de los cuales se pide votación separada y aquellos en los que han recaído indicaciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

—Por unanimidad, se aprueba en general el proyecto.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión particular la iniciativa.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, en primer lugar, este proyecto se aprobará; persigue un fin compartido por todos.

En la explicación dada por el Ejecutivo durante el tratamiento de este proyecto en Comisiones hubo algo bien curioso y que dejo al criterio de Sus Señorías.

Mediante esta iniciativa se establece una asignación asociada al mejoramiento del trato a los usuarios para los funcionarios pertenecientes a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares de los establecimientos de servicios de salud.

En castellano, este proyecto da una asignación para que, en caso de que haya un buen trato a los usuarios, ello se vea reflejado en un estímulo a los trabajadores de la salud.

Nadie se va a oponer a eso.

¿A mi juicio, cuál es el problema? La iniciativa se va a aprobar, pero hay que dejarlo consignado.

Lo que sucede es que el trato a los usuarios se va a medir a partir de una encuesta que se realizará a los usuarios de servicios de salud.

¿Quiénes otorgan el trato a los usuarios? Entre otros, los estamentos de funcionarios consignados acá: técnicos, administrativos y los auxiliares de los establecimientos de salud.

No se incorpora a los profesionales de la salud. Y quiero llamar la atención sobre eso, desde el punto de vista de política pública.

No estoy tomando partido en el sentido de

si es bueno uno u otro gremio. Quiero señalar que para evaluar el trato dado a los usuarios todos los estamentos deben hacer su pega de manera razonablemente bien, cosa que cuando los usuarios deban ponerles nota y evaluarlos, digan: “Sabén qué, me dieron un buen servicio”.

A ello concurren todos: técnicos, auxiliares, administrativos y, también, profesionales.

Entonces, este Senador y otros preguntamos por qué razón no están incorporados los funcionarios profesionales de la salud en la asignación, y la respuesta dada a mi juicio es pobre. Se nos dijo: “No hubo acuerdo con FENPRUSS”.

—(Manifestaciones en tribunas)

Mi razonamiento, que no escapará a nadie, es: si hay que otorgar un servicio, el cual es responsabilidad de 5 personas y solo se beneficia a 4, habrá eventualmente una dificultad. Porque todos deben concurrir a brindar un servicio digno y como corresponde.

En eso no estamos en desacuerdo.

—(Manifestaciones en tribunas).

Señor Presidente, estoy tratando de realizar mi intervención. El diálogo ya lo tuve afuera.

El señor ESCALONA (Presidente).— Advierto a quienes se hallan en las tribunas que una tercera interrupción al señor Senador que está interviniendo ahora, y tendré que desalojarlos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, el único punto que quiero hacer acá es que, más allá de que un gremio llegue o no a acuerdo con la autoridad, no me parece razonable como política pública decir: “Entonces, como no llegué a acuerdo con alguien, o ese alguien no quiso sentarse a la mesa, no le daré asignación”.

Guardando una analogía con lo que acabamos de aprobar, esto es, el proyecto de ley sobre reajuste a los trabajadores del sector público, es como si el año pasado, cuando se discutió esta misma iniciativa y no hubo acuerdo entre el Gobierno y la ANEF -sí con 11 de los 13 gremios-, se hubiera aprobado el reajuste

para el sector público, pero no para aquellos que no estuvieron de acuerdo con él.

No tiene sentido, señor Presidente.

Más allá de las mesas de trabajo, lo lógico habría sido que el Gobierno hubiera puesto más dinero para no perjudicar la distribución del recurso que había a repartir entre los distintos estamentos, y darles a todos, como correspondía. Porque, al final del día, todos son responsables de otorgarle ese buen trato al usuario.

Mi punto es de política pública. No me meto, ni me voy a introducir en las disquisiciones al interior de los gremios, porque no me corresponde. Además, creo que está prohibido.

Pero me parece que si se va a establecer una asignación por el buen desempeño de esos funcionarios, no puede ser que si este depende de cinco estamentos, solo cuatro reciban tal asignación.

Tan sencillo como eso, señor Presidente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, quiero secundar lo dicho por el Senador Lagos, pero no en cuanto a si corresponde o no el beneficio (entendemos que eso está negociado, acordado, aprobado; nosotros lo respaldamos, concurrimos con nuestros votos), porque ese no es el punto.

El punto dice relación con dos cosas, señor Presidente.

Uno, la política pública que estamos instalando (es como si nos dieran un bono a nosotros por atender bien).

Dos: cuando se configure la calificación para que los tres estamentos accedan al premio, va a haber tenido que trabajar bien, asimismo, uno que no recibe el beneficio.

La pregunta, entonces, es qué pasa si un profesional de esta última unidad de atención dice: “¿Por qué voy a tener que hacer bien mi pega si no me consideran entre los beneficiarios?”.

Entonces -para que nos entiendan quienes escuchan la sesión-, ¿cuál es el punto? No es que estemos en contra. Votamos a favor. El problema estriba en que, como política pública, queda en riesgo de materializarse y conseguirse efectivamente el beneficio porque dejamos a uno afuera. Nada más.

Esa es una preocupación que solo queremos consignar. Porque al final del día habrá recursos para los tres estamentos señalados en el proyecto; estará el buen desempeño de todos ellos, pero es factible que en algún lugar haya un profesional que diga: “Yo no seré beneficiado. Entonces, no tengo por qué hacerles la pega a los demás”.

Esa es nuestra inquietud, no el beneficio.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, yo, por el contrario, quiero destacar la política pública que se está instalando.

Consideramos muy importante mejorar el servicio a los usuarios; por lo mismo, es necesario generar un mecanismo objetivo que permita hacer medible y cuantificable el trato que se les da.

Por eso, felicito primero a los gremios que lograron el acuerdo.

Los Senadores de la Comisión de Salud le planteamos al Ministro que uno de los gremios había quedado fuera de la negociación, y él se comprometió con nosotros a iniciar una mesa -entiendo que está funcionando- para los efectos de buscar una fórmula que les permita compensar tal situación.

No obstante lo anterior, exhorto al Gobierno -y, al respecto, me sumo a los argumentos del Senador Lagos- para que, si hay cinco funcionarios por los cuales se va a evaluar la atención, todos tengan los mismos incentivos.

Insto también al Ejecutivo para que el próximo año se procure que estén todos los gremios, sin perjuicio de buscar un mecanismo para compensar a los que no figuran en esta ocasión.

Básicamente, esta iniciativa es parte de los acuerdos que suscribió el Gobierno con los gremios de la Salud para mejorar el trato al usuario. Y esto se va a extender a todos ellos (también está la salud municipalizada; a continuación debatiremos un proyecto de ley sobre la materia), conforme a la regla que el propio Gobierno impuso -y lo felicito por ello- en el sentido de que a iguales condiciones iguales incentivos, tal como ocurrió con el bono dispuesto para estimular el retiro.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, creo que todos estamos de acuerdo en que debemos aprobar este proyecto, que es justo. Se trata de algo negociado entre el Gobierno y los tres gremios señalados en él.

No obstante, queda pendiente un punto.

Les preguntamos a los miembros de la Comisión de Salud por qué los profesionales no recibían el mismo beneficio, y se nos respondió que ello se debía a que los profesionales tenían un sistema de remuneraciones diferente.

No sé si es así o no.

En todo caso, propongo que la Sala, sin perjuicio de aprobar este proyecto, oficie al Ministro de Salud al objeto de hacerle ver que, ante la inquietud del Senado, Corporación que no tiene iniciativa para el efecto, envíe un proyecto de ley para considerar también al sector que en esta oportunidad queda excluido del beneficio.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Uriarte.

El señor URIARTE.— Señor Presidente, me parece importante ordenar un poco la discusión, porque más de alguien se podría equivocar en cuanto a quién es afectado o beneficiado por este proyecto de ley.

Lo primero que hay que decir es que entre los profesionales debe distinguirse a los médicos y a quienes no lo son.

Los médicos no entran en esta iniciativa.

Ellos viven una realidad muy distinta y su situación es propia de otro debate.

Respecto a los profesionales no médicos -los representa la FENPRUSS- existen una discusión abierta y una mesa de negociación donde, con razón, están negociando otro tipo de asignaciones.

Ellos ya tienen -hay que decirlo- una asignación por acreditación y otra por cumplimiento de metas sanitarias.

Ahora -la verdad sea dicha-, lo que importa es que todos puedan avanzar y acceder a asignaciones que son muy significativas.

En el caso de este proyecto de ley se beneficia básicamente a los funcionarios tanto de la salud centralizada cuanto de la salud primaria.

Eso es lo que estamos discutiendo hoy. Por eso apoyamos esta iniciativa en la Comisión de Salud y en la de Hacienda. Y por lo mismo nos parece muy pertinente que ahora la aprobemos resueltamente en esta Sala.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, uno debería tender a pensar que las diferencias entre los gremios no tendrían que nublarlos a la hora de conseguir el objetivo perseguido.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto de ley? Mejorar la atención en la salud municipalizada, que hoy día, lamentablemente, no es de las mejores. Y todos lo sabemos.

¿Qué hay que hacer para mejorar esa atención? Todo lo que sea posible y esté a nuestro alcance.

Los planteamientos de los diversos gremios son atendibles. Sin embargo, quiero pedirles que centremos la atención en el usuario, no en las legítimas disputas respecto de los sueldos.

Ahora, la discriminación registrada (ello, independiente del ritmo de negociación intensa al que nos ha sometido el Ministro Felipe Larraín) me parece una práctica antisindical, una práctica desleal. Es decir, cuando se negocia con los sindicatos, los proempresa se llevan una parte y al que estuvo más resistente no lo

incorporan en los beneficios.

Eso, si bien puede ser legal, carece de ética. Porque, principalmente, el Ejecutivo debiera preguntar qué hacemos para mejorar de verdad la salud de los millones de chilenos que se atienden en los consultorios municipales, quienes lo están pasando muy mal.

Entonces, ¿hay discriminación? Podríamos debatirlo. Porque la FENPRUSS tiene otros beneficios. Pero, a decir verdad, se discrimina a los usuarios.

El proyecto no cumple cabalmente el objetivo perseguido. Porque bien podría darse la situación que planteó el Senador Lagos: que alguien no se sienta suficientemente motivado para hacer el esfuerzo de mejorar la atención.

Por lo tanto, esto parece como un castigo del Ministro de Hacienda. Porque dice: “Vamos a seguir negociando”.

Yo no tengo ninguna duda de que seguirán negociando y van a llegar a acuerdo. Si no, el proceso estará cojo, sesgado.

Sin embargo, se dice: “¿Ven? No se pusieron a la fila. Entonces, el papá Estado los castiga”.

Siento que eso daña la convivencia al interior de los gremios.

Estamos de nuevo ante un proyecto con “discusión inmediata”. El Presidente del Senado nos dijo. “Hay que resolver hoy día”. No cabe la posibilidad de formular una indicación para incorporar a la FENPRUSS. Debería haber una norma del Ejecutivo para incluirla. Pero ya sabemos lo que cuesta sacarle la firma al Primer Mandatario. Habría que parar el debate, solicitar la incorporación y preguntarle al Ministro Larraín, quien, a mi entender, ya tiene una decisión tomada.

Yo pregunto, señor Presidente, si habrá un reglamento para establecer los contenidos mínimos de la evaluación: metodología, criterios para resolver los desempates, supervisión.

Según las regulaciones establecidas en el proyecto, ¿quedará en manos del Ministerio la determinación de la forma como se va a

evaluar?, ¿estarán incorporados todos los funcionarios o solo algunos? Porque si vamos a incorporarlos a todos estaremos introduciendo un elemento poco práctico, poco ejecutivo.

Por otra parte, ninguno de los beneficios es imponible. Por lo tanto, no generan imposiciones. Y uno de los problemas crónicos del sector público es el de que todos los bonos y demás beneficios no son imponibles y al final no se computan para la jubilación.

Uno podría pensar que, si no estamos dispuestos a pagar la deuda histórica que hay con los trabajadores del Estado -para un sueldo de 700 mil pesos, quienes jubilan por las AFP se van con 200 lucas, y los que están en el sistema antiguo, con 500 a 600-, por norma debería existir la posibilidad de que cualquier beneficio en la remuneración fuera imponible, para ir mejorando la pensión. Porque al seguir aumentando -entre comillas- los ingresos y no hacerlos imponibles estamos condenando a la gente a jubilar con un tercio de su sueldo.

Ese es un criterio que hay que debatir, señor Presidente.

Ahora, si hubiéramos discutido el presupuesto de Salud en esta Sala -lamento que no haya sido así- podríamos haber discutido este y otros problemas con el Ministro de Hacienda -hoy no se encuentra en el Hemiciclo; está el Ministro Larroulet, y me parece muy bien-, porque son cuestiones relacionadas con su Cartera.

Señor Presidente, pido votación separada del artículo 5º, con respecto a la imposibilidad de los beneficios. Porque hace mucho tiempo me dije, después de estar doce años en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, que no iba a aprobar aumentos de remuneraciones, por la vía de bonos u otro tipo de beneficios, que no fueran imponibles,...

El señor PROKURICA.— Son imponibles.

El señor NAVARRO.—... porque no quería hacerme cómplice del problema que hoy aqueja a los funcionarios.

Por tanto, señor Presidente, vale la pena...

El señor ESCALONA (Presidente).— Perdon, señor Senador, pero concluyó su tiempo.

Le solicito a Su Señoría que cierre la intervención.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el artículo 7° señala: “Esta asignación no servirá de base de cálculo para ninguna otra remuneración o beneficio legal y el monto que los funcionarios perciban por su concepto tendrá carácter tributable e imponible para efectos de salud y pensiones.”.

¿Eso es para todos los gremios? ¿Lo van a tener también los de la FENPRUSS?

Lo digo porque no se hallan incluidos en el bono,...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Silencio, por favor!

El señor NAVARRO.—... no están incluidos en el proyecto.

Entonces, si va a haber posteriormente un acuerdo con el Ministro de Hacienda, lo justo sería que se incluyeran todos los beneficios.

El señor ESCALONA (Presidente).— Diríjase a la Mesa, señor Senador.

El señor NAVARRO.— Si están incluidos todos los beneficios, no debíamos tener ningún problema en votar a favor.

Yo quiero que se garantice aquello, señor Presidente. No vaya a ser cosa que al Ministro Felipe Larraín se le ocurra negociar con esto como piso, hacia abajo. Yo convendría en que estuvieran los mismos beneficios y hubiera una ley pareja.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— No me obliguen a hacer desalojar las tribunas.

Si ustedes no permiten que la sesión se desarrolle normalmente, deberé ordenar el desalojo.

El señor PROKURICA.— ¡Dígale al Senador Navarro que no provoque!

El señor ESCALONA (Presidente).— Senador señor Prokurica, le ruego que no ayude al clima de caos.

Porque debemos despachar este proyecto; el de la asignación para los funcionarios de la atención primaria de salud municipal, y el que modifica la famosa Ley de Pesca, que nos tiene esclavizados aquí desde hace diez días.

Así que, o guardan silencio, o deberé ordenar el desalojo de las tribunas.

El señor ESPINA.— ¡Desaloje la Sala...!

El señor ESCALONA (Presidente).— Le agradezco su colaboración, señor Senador. Muchas gracias por ayudar al buen desarrollo de la sesión.

¡Y después su bancada reclama porque no avanza el despacho de los proyectos...!

Le agradezco mucho, Su Señoría.

El señor ESCALONA (Presidente).— Le informo a la Sala que, con relación al proyecto sobre reajuste de remuneraciones para los trabajadores del sector público, se formalizó la indicación del Ejecutivo que estaba pendiente.

Por lo tanto, ratifico que la iniciativa está despachada.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, quizá voy a repetir algunas cosas, pero me parece importante decirlas.

No creo que haya ningún Senador o Senadora que esté en contra de que haya un incentivo para mejorar la calidad de la atención de nuestros pacientes, especialmente porque, al final del día, la calidad de la atención es el resultado de la gestión de quienes nos acompañan hoy. Y me refiero a quienes se encuentran al frente y a mi espalda.

Yo siempre he entendido que existe un equipo de salud. Y ahí hay un concepto tremendamente importante. Porque la salud no la hacen solo el médico, el auxiliar, la enfermera,

el técnico, el paramédico, el administrativo. La salud pública ha progresado en Chile notoriamente -y eso lo reconoce todo el mundo- gracias al esfuerzo, al trabajo, al sacrificio y a la responsabilidad del equipo.

El equipo de salud no se puede separar, no se puede desagregar.

Entonces, tengo la sensación de que los Ministerios de Salud y de Hacienda cometieron un error al elaborar una política pública sobre la base de meras negociaciones.

Porque hoy puede haber una negociación que llegue a buen puerto (y en buena hora) con un sector. Ese sector va a estar contento. Y también lo estamos nosotros al entregar este tipo de beneficios. Porque es un incentivo que tiene que ver con el trato al usuario, con la calidad del servicio, y que también mejora las condiciones laborales de trabajadores que no cuentan con las mejores condiciones laborales, considerando especialmente la significación y la trascendencia de la función que cumplen.

Pocas actividades son más importantes para una persona que la atención en salud, la calidad de ella, el buen trato.

Entonces, sobre la base de cuán relevante es la existencia del equipo de salud, no me parece adecuada la estrategia en comento.

Hemos visto el punto en varias oportunidades. Inclusive, a las Comisiones llegan dirigentes con posturas contrapuestas. Hemos presenciado en la de Salud debates entre los propios dirigentes. Recuerdo el caso de FONASA con la COMPIN, cuando se intentaba traspasar funciones y competencias. Vimos a dirigentes confrontar frente al Parlamento diferencias internas. Creo que, finalmente, eso daña al equipo de salud, en el que debe haber solidaridad, trabajo en conjunto. Porque, al final, todos persiguen los mismos objetivos.

Por consiguiente, desde esa perspectiva -reitero-, creo que la estrategia en comento es mala.

Indudablemente, vamos a apoyar este proyecto. Pero yo no desearía pensar que aquí no

se quiso ampliar el universo de beneficiarios porque hay un monto fijo.

Me gustaría que se aclarara eso. Porque el informe de la Comisión de Hacienda habla -si no me equivoco- de algo más de 10 mil millones de pesos. Entonces, al otorgarse esos recursos solo a un grupo de gremios, es evidente que a cada beneficiario le corresponderá más que si se distribuyen en todo el universo.

Estamos, pues, debatiendo un proyecto que tiene una buena finalidad. Me parece positivo que se beneficie a los funcionarios incluidos en él. Pero, a mi entender, es fundamental que nunca perdamos de vista que el objetivo de cualquier negociación en el ámbito de la salud es preservar la cohesión del equipo, que involucra a los funcionarios representados en todos los gremios que en este minuto nos acompañan desde las tribunas.

No están en la Sala ni el Ministro ni el Subsecretario de Salud. Habría sido interesante la presencia de al menos el Subsecretario de Redes Asistenciales. Porque esta iniciativa es importante. Uno entiende que el Ministro no siempre pueda estar. Pero sí puede acompañarnos otro funcionario.

El señor PROKURICA.— No se permite su ingreso.

El señor ROSSI.— En este caso no habría problemas, señor Senador.

Habiendo dicho eso, y a la espera de que haya un proyecto de ley para abordar la situación de los profesionales, quiero decir un par de cosas sobre el artículo 3º, letras b) y g), donde existe un aspecto que me gustaría que se subsanara.

El instrumento de evaluación resulta fundamental, porque es lo que permitirá medir el rendimiento y, de acuerdo a eso, entregar o no los beneficios.

La letra b) dice: “La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá definir el instrumento de evaluación”.

El señor ESCALONA (Presidente).— Perdon, señor Senador, pero terminó su tiempo.

Su Señoría dispone de un minuto adicional.

El señor ROSSI.— Pero en la letra g) se señala que “Un reglamento dictado por el Ministerio de Salud, suscrito además por el Ministro de Hacienda, regulará los contenidos mínimos, aspectos y metodología que debe considerar el instrumento de evaluación...”.

Mi experiencia en las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado me dice que es bueno que las cuestiones de salud queden circunscritas a los criterios del Ministro de Salud y no a los del Ministro de Hacienda, porque muchas veces hemos tenido diferencias bastante marcadas que al final del día más bien perjudican a los trabajadores.

Quería dejar planteado ese punto en la discusión, señor Presidente.

Por cierto, vamos a aprobar este proyecto. Pero espero que el Gobierno y el Ministerio de Salud cumplan con enviar una iniciativa de ley que entregue también este beneficio a una parte importante del equipo de la salud: los funcionarios y las funcionarias profesionales.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, queda claro que la atención y calidad en salud dicen relación con un equipo.

Por la prensa se conoció el caso de los hospitales clínicos de la Universidad Católica, en los cuales la situación es al revés: los funcionarios, los auxiliares, los administrativos, se encuentran en huelga, lo que ha significado que la atención tienen que prestarla solo los profesionales y se ha reducido a un 25 por ciento.

Ello también indica la particular relevancia de cada uno de estos sectores en el trabajo en equipo.

Como se señaló aquí, hay ciertas dudas con respecto al instrumento de medición, a la forma de aplicar la evaluación.

La exclusión de 22 mil funcionarios profesionales es algo que, desde luego, no podemos dejar pasar.

Tampoco se trata de nivelar hacia abajo. No estoy en contra del beneficio, pero sí es preciso considerarlo en su complejidad.

Por otro lado, los profesionales requieren participar en el proyecto, al igual que los otros estamentos, y, como parte del equipo, no pueden ser discriminados.

Acabamos de aprobar el reajuste de remuneraciones del sector público. En virtud del acuerdo al que se llegó -y aparte de las remuneraciones, de la inclusión del sector pasivo y de la preparación de un instructivo respecto de los profesionales y las personas a contrata-, se instalan mesas de trabajo. Por lo tanto, tal como lo han hecho otros parlamentarios, solicito que el Senado le proponga al Gobierno -ya que no tenemos la facultad constitucional de hacerlo- que en esa posibilidad queden comprendidos los profesionales discriminados en el proyecto que nos ocupa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, qué duda cabe de que acá no queremos discriminar a nadie. Cuando existe la misma razón, debe existir la misma disposición.

Me alegro mucho de que aprobemos estos incentivos para funcionarios técnicos, auxiliares y administrativos que trabajan día a día, con mucho sacrificio y esfuerzo, en brindar atención de salud a los usuarios. Pero también merecen el mismo beneficio los profesionales. Aquí se ha hecho presente que se trabaja en equipo, que todos son importantes, que todos son parte de un mismo cuerpo. Por lo tanto, nadie puede quedar excluido.

Me parece débil y una seudorrazón el argumento que se escucha -hay un murmullo, ¿no es cierto?- en el sentido de que no se otorgaría la asignación a la FENPRUSS por el hecho de que no estuvieron de acuerdo con la propuesta. Constituye una explicación o justificación tremendamente precaria.

¡Queremos que exista para todos un incentivo asociado a la buena atención de los

usuarios, es decir, para técnicos, auxiliares, administrativos y, también, profesionales. ¡Zanahoria y garrote! Que la zanahoria y el estímulo no sean solo para algunos.

En consecuencia, no podemos tomar partido por la FENATS o por la FENPRUSS. Estamos con ambas. Estamos con todos. Todos son importantes para atender bien a los usuarios. Todos son servidores públicos que le prestan realmente un servicio tremendo a la patria.

Cabe preguntarle al Ministro señor Larroulet, entonces, si la mesa que supuestamente busca una solución para la FENPRUSS entregará o no una propuesta.

Nosotros nos manifestamos, por supuesto, a favor de esta última, de una solución. Donde existe la misma razón, debe existir -insisto- la misma disposición.

Ojalá el señor Ministro pueda ilustrarnos respecto de la petición que todo el Senado le formula hoy al Gobierno.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, el bono que favorece al personal técnico, auxiliar y administrativo representa un gasto, según el informe, de 10 mil 400 millones de pesos.

Cada beneficiario recibirá, aproximadamente, 190 mil pesos. Es un beneficio plano.

A propósito de lo expresado por el Senador señor Lagos, quisiera decirle al Gobierno que es bueno mejorar las condiciones laborales y remuneracionales de los trabajadores. Eso va contar con los votos de todos.

En algunas de las conversaciones que sostuvimos con el Ministro señor Mañalich le planteamos la posibilidad de que en la iniciativa se agregaran recursos suficientes para incorporar también a los profesionales, sin afectar de ninguna manera a los funcionarios que mencioné.

Desde luego, todos vamos a pronunciarnos a favor del articulado en examen, pero sería importante que el Senado, en su conjunto, le pidiera al Gobierno incorporar en otro proyec-

to -el que nos ocupa ya se va a aprobar- los recursos necesarios para nivelar a todos en la obtención del incentivo. Es lo razonable, y permitiría hacer justicia.

Ello, sin perjuicio de que la iniciativa favorece a muchos trabajadores de muy pocos recursos.

Apoyo la idea de presentar un proyecto de acuerdo o de aplicar alguna fórmula para hacer llegar al Gobierno una solicitud de esta Corporación en el sentido expresado.

Voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, considero totalmente indebido lo que está haciendo el Ejecutivo, porque le traslada al Senado una mala solución de un conflicto. Aquí se ha planteado como un procedimiento ético, al construirse un acuerdo, el de castigar dejando fuera finalmente a los que mantuvieron una postura distinta.

Eso es inaceptable.

Estimo que no es justo que resolvamos nosotros. Muchos trabajadores, en efecto, forman parte del acuerdo y están esperando el estímulo. Por eso, voté a favor en la Comisión. Pero pienso que el Gobierno está obligado a hacerse cargo del problema, a no segregar y a no aplicar una práctica antigremial y antisindical. Porque todo se paga. A la vuelta de la esquina, todo se devuelve.

Me parece que se ha procedido de una manera absolutamente impropia, de un carácter autoritario que no corresponde, que no condice con los tiempos que estamos viviendo. En Chile hubo otros tiempos en que tal vez se podían hacer estas cosas. Creo que quienes actúan así se tiñen, se contaminan y se contagian con prácticas totalmente indebidas. Pero, además, juzgo que se pervierte el sentido profundo de lo que se quiere.

Hago presente a los señores Senadores que, a veces, no se puede operar en los hospitales, no por la ausencia del anestesista o del

cirujano, sino de la arsenalera o la enfermera. Porque la salud implica un equipo, un proceso multidisciplinario. No se puede practicar la medicina, por ejemplo, si no están interviniendo tecnólogos médicos o matronas. Entonces, en este caso se debilita el conjunto de la atención de salud, en desmedro de los pacientes.

Ahora, quiero destacar, sí, que me parece cada vez más importante que estos últimos no revistan el carácter de consumidores, sino de ciudadanos. Eso es fundamental.

Y parte del maltrato que reciben se debe a un problema estructural. Siempre pongo de ejemplo al Hospital San José, porque, para mí, es emblemático. Para un millón de habitantes, no tiene hematólogo ni neurorradiólogo. El equipo de rayos está malo hace seis meses. Cuando se cuenta con dos endocrinólogos y dos reumatólogos, y faltan enfermeras, auxiliares, resulta muy difícil, evidentemente, entregar una atención de salud de calidad.

Las listas de espera o las colas son infinitas y no tienen ninguna posibilidad de ser resueltas. Y ni siquiera culpo al Director del Servicio o al Director del Hospital, quien tiene que navegar con la situación, completamente injusta. Mucho ha sido heredado de tiempos pasados -digamos las cosas como son-: lo que ocurre es que aquí no se resuelve. Se pagan remuneraciones por completo insuficientes de acuerdo con el mercado.

Considero que deberíamos hacer un nuevo trato y empoderar a nuestros pacientes como ciudadanos. Y tengo un matiz: trasladaría totalmente la evaluación de desempeño a los usuarios, pero a condición de que el sistema de salud tuviera una dotación suficiente de profesionales médicos, profesionales no médicos y trabajadores,...

—(Aplausos en tribunas).

... con remuneraciones adecuadas. ¿Por qué? Porque los pacientes no tienen hoy día ningún poder. Hay una asimetría. Es necesario empoderarlos. Pero también trabajadores y profesionales han de desempeñarse en condi-

ciones mínimas de dignidad.

Invito a ir la Posta 3, en Santiago, a las 20 -es un drama; un infierno para pacientes y personal- o a cualquier Posta importante en una Región. Son situaciones que tienen que terminar de una vez por todas. Y ello significa dar a la salud una prioridad muy distinta de la que ha tenido hasta ahora.

Como no quiero ser parte de la trampa, del chantaje del Ejecutivo, voté a favor. Este tiene la responsabilidad de hacerse cargo del problema y de resolverlo como corresponde, sin plantear presiones ni amenazas autoritarias de tiempos dictatoriales impropias en estos tiempos.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, al igual que el resto de mis colegas, voy a votar a favor, no sin antes hacer presente lo que juzgo necesario incorporar en la discusión.

El trabajo al cual se ha hecho referencia se encuentra totalmente encadenado, como decía el Senador señor Girardi. Lo lleva a cabo un solo equipo: se necesitan unos y otros para materializarlo.

Por eso, estimo que el Gobierno avanzó en algo del todo justo y necesario con relación a un sector ligado a la salud, pero queda pendiente el de los profesionales, los que han quedado fuera de este importante beneficio en razón de una visión distinta.

En el fondo, señor Presidente, me voy a pronunciar a favor porque me hace sentido lo que me ha tocado conversar muchas veces con grupos de personas que trabajan en distintos hospitales, pero, fundamentalmente, en el de Punta Arenas.

En algún momento he mencionado un ejemplo que refleja el grado de precariedad y angustia de quienes trabajan en la salud pública. Es muy simple: dos mujeres jubilan con 42 años de servicio en una misma función y con igual empleador. La pensión de una llega a 240

mil pesos, y la de la otra, por cotizar en el antiguo sistema, a 620 mil.

Esa es la realidad que enfrenta la gente que está aquí con nosotros.

Esa es la realidad que va a enfrentar al momento de jubilarse, después de entregar toda una vida al servicio público.

Por ello, estos beneficios deben otorgarse a cada uno de los diversos actores que son parte del encadenamiento, de la función, donde se necesitan unos y otros para ofrecer el mejor servicio a los usuarios.

En tal sentido, con mucho agrado aportaré mi voto positivo, producto de todo lo que hemos venido denunciando permanentemente.

Y, de paso, sumo a esto último un tremendo error cometido en el Hospital de Punta Arenas. Un funcionario, con 42 años de servicio y una hoja de vida intachable -¡intachable!-, acaba de ser despedido. Se han entregado diversas razones para justificarlo. Lo concreto es que, a raíz de un problema de salud, pues ha tenido que someterse a intervenciones quirúrgicas, ha sido brutalmente desvinculado de sus labores, sin recibir ni un solo peso, y faltando meses para que cumpla la edad de jubilar.

Entonces, ante tales injusticias, es obvio que uno participa con entusiasmo cuando se proponen bonos u otro tipo de reconocimientos. Pero en esta oportunidad el Gobierno ha dejado fuera, además, a profesionales que, con mucha razón y justicia, no solo quieren percibir un beneficio, sino que también lo necesitan. Porque, como se sabe, a la larga, probablemente todos ellos recibirán pensiones con las cuales les va a ser muy difícil sobrellevar sus últimos años de vida.

Si bien me pronuncio a favor, me encantaría que el Gobierno pudiera remediar lo antes posible esta situación injusta para los profesionales de la salud.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se darán por aprobados en particular todos los artículos, con la sola ex-

cepción del artículo primero transitorio.

—**Se aprueban.**

El señor ESCALONA (Presidente).— El Senador señor Navarro pidió votar en forma separada esta última disposición.

¿Su Señoría quiere fundamentar su posición contraria?

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, se trata, más bien, del inciso tercero, que expresa que “El monto señalado en el inciso primero no será tributable ni imponible para efectos de salud y pensiones, y no servirá de base de cálculo para beneficio o remuneración alguna”. Se hace referencia al primer pago, por 190 mil pesos.

Ya intervine al respecto y expuse las razones por las cuales voto en contra. Más allá de las explicaciones que pueda dar Hacienda respecto a si tal asignación debe ser tributable o no, con esta práctica seguimos profundizando la brecha de una profunda discriminación entre los jubilados del sistema antiguo y los de las AFP.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Senador, su planteamiento es inadmisibles, de modo que no se someterá a votación la norma.

—**Queda aprobado el artículo primero transitorio y despachado el proyecto en este trámite.**

—(Aplausos en tribunas).

ASIGNACIÓN POR CALIDAD DE TRATO A USUARIO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, que crea una asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, con informes de las Comisiones de Salud y de Hacienda. La urgencia ha sido cali-

ficada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8661-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 57^a, en 30 de octubre de 2012.

Informes de Comisión:

Salud: sesión 76^a, en 27 de noviembre de 2012.

Hacienda: sesión 76^a, en 27 de noviembre de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi, para plantear un asunto de Reglamento.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, no sé si les parecerá a la Mesa y a la Sala dar por aprobada la iniciativa con la misma votación que aquella que se acaba de despachar, ya que la concepción es la misma.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para proceder en la forma señalada?

El señor CHAHUÁN.— Está bien.

El señor WALKER (don Patricio).— Claro.

El señor GÓMEZ.— Conforme.

—**Se aprueba en general el proyecto.**

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión particular.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Hacienda introdujo dos modificaciones, la primera de las cuales, aprobada por unanimidad, apunta a suprimir, en el artículo 6º, la oración “los funcionarios que hayan tenido ausencias injustificadas en los once meses anteriores al pago de la asignación, conforme a lo establecido en la ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la supresión.

—**Se aprueba.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La segunda enmienda recae en el artículo segun-

do transitorio y consiste en reemplazar, en el inciso tercero, el guarismo “60%” por “50%”.

Ello dice relación con el puntaje que los establecimientos de atención primaria de salud municipal deberán alcanzar en el instrumento de evaluación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba la sustitución, quedando el proyecto despachado en particular.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Ahora se tomará un minuto de receso mientras la Secretaría ordena los documentos para reanudar la discusión del proyecto de ley de pesca.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senado señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, se solicitó a la Mesa, particularmente el Honorable señor Zaldívar, entre otros señores Senadores, que recabe la unanimidad de la Sala para oficiar al Gobierno, en nombre del Senado, para que se considere a los funcionarios de la salud entre los beneficiarios de la asignación acordada anteriormente.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para enviar dicho oficio?

—**Así se acuerda.**

REFORMA DE LEY N° 18.892 EN CUANTO A SUSTENTABILIDAD DE RECURSOS; PESCAS INDUSTRIAL Y ARTESANAL, E INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde continuar la discusión particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura,

contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones, con segundo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura; certificado de la Comisión de Hacienda, y certificado de las Comisiones de Hacienda y de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, unidas, y urgencia calificada de “discusión inmediata” (boletín N° 8.575-05).

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8091-21) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 37ª, en 31 de julio de 2012.

Informes de Comisión:

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura: sesión 54ª, en 10 de octubre de 2012.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (segundo): sesión 62ª, en 20 de noviembre de 2012.

Certificado de la Comisión de Hacienda: sesión 62ª, en 20 de noviembre de 2012.

Certificado de las Comisiones de Hacienda y de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, unidas: sesión 69ª, en 21 de noviembre de 2012.

Discusión:

Sesiones 55ª, en 16 de octubre de 2012 (queda pendiente la discusión general); 56ª, en 17 de octubre de 2012 (se aprueba en general); 58ª, en 31 de octubre de 2012 (nuevo plazo para presentar indicaciones); 62ª, 64ª y 65ª, en 20 de noviembre de 2012; 66ª, 67ª y 68ª, en 21 de noviembre de 2012; 69ª, 70ª y 71ª, en 22 de noviembre de 2012; 76ª y 77ª, en 27 de noviembre de 2012; 78ª, en 28 de noviembre de 2012 (queda pendiente la discusión particular).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En la sesión anterior, quedó pendiente la votación de la enmienda introducida por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura en el numeral 35), que pasó a ser 39), que propone

agregar en el artículo 43 bis la expresión “y B”, a continuación de “clase A”, relativo a los titulares de licencias transables de pesca.

El señor ESCALONA (Presidente).— Procederemos a tomar la votación y, después, daré lectura a la lista de los artículo que, por iniciativa del Senador señor Gómez, se ha consensuado votar separadamente.

Primero, resolveremos lo que quedó pendiente en la sesión anterior.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, solicito que se recabe el asentimiento de la Sala para que ingresen el señor Subsecretario de Pesca y los asesores correspondientes.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Hay acuerdo?

—**Se autoriza.**

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación la enmienda de la Comisión de Pesca que modifica el artículo 43 bis, contenida en el N° 35), que pasa a ser 39).

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la modificación al artículo 43 bis (20 votos a favor y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Rossi, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio).

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores Gómez y Muñoz Aburto.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, yo estoy pareado con el Senador Tuma.

El señor LARRAÍN.— No importa. Ya se aprobó la enmienda.

El señor ESCALONA (Presidente).— Según me informa el señor Secretario, no votó ninguno de los dos.

El señor ROSSI.— Si era de quórum espe-

cial, pueden votar.

El señor ESCALONA (Presidente).— No era una norma de quórum especial.

El señor ESPINA.— Solo quería dejar la constancia del pareo.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, pido que consigne mi voto favorable.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto afirmativo del Honorable señor Horvath.

Señores Senadores, hay consenso general para tratar las siguientes materias en forma separada -les ruego tomar nota-: artículos 43 ter, 47, 59 B, 123, 173 permanentes, y segundo, quinto y decimocuarto transitorios, y la indicación relativa a la pesca de arrastre. Y se agrega lo que nos solicitó el Senador señor Muñoz Aburto: el artículo 158.

El señor ORPIS.— El resto se da por aprobado.

El señor LARRAÍN.— Votemos el resto, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, hay que incluir en esa lista la indicación N° 829, que también estaba acordada.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ya está incorporada. Es la relativa a la pesca de arrastre.

La señora RINCÓN.— *Okay*. Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, pido que se incluya el artículo 92, relativo al programa de investigación y al rol del Instituto de Fomento Pesquero.

El señor ESCALONA (Presidente).— Muy bien. Se agrega el artículo 92.

Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, solo para dejar constancia de una cosa.

En la parte del informe donde figura el artículo 43 ter, están los números 36) y 37). Luego

dice: “Han pasado a ser N°s 40) y 41), sin enmiendas”. O sea, hubo una votación en general y, después, en su trámite en particular este precepto no tuvo modificaciones. Por lo tanto, de acuerdo al Reglamento, se entiende que está aprobado.

Desgraciadamente, es un punto que tendremos que solucionar en otra sesión, no en esta. No quiero crear problemas.

El señor BIANCHI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Por favor, no hagamos la discusión de nuevo.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, todo lo contrario. La idea es allanarnos a buscar soluciones rápidas.

En el listado que yo le entregue, está el artículo 1°, numeral 42), letra a), que se refiere a las 5 millas. Pero usted no la mencionó.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, pido votación separada del artículo 143, letra k), sobre causal de caducidad de las autorizaciones por prácticas desleales y antisindicales.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿La quiere poner en duda, señor Senador?

El señor NAVARRO.— No, señor Presidente. Deseo mejorarla.

El señor ESCALONA (Presidente).— Pero esa norma se aprobó por unanimidad. ¿Para que las vamos a discutir de nuevo?

La señora RINCÓN.— Tuvo votación unánime.

El señor NAVARRO.— Ojalá que la opinión general de la Sala sea correcta, y que esto se lleve a cabo. Pero, a mi juicio, tal como está redactada la disposición, no se va a cumplir jamás.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Senador, eso ya se votó.

El señor NAVARRO.— ¿Está votado?

El señor ESCALONA (Presidente).— Sí. Hubo un número importante de artículos que

ya se votaron. No lo olvide.

Entonces, con la excepción de los artículos mencionados y respecto de los cuales se ha pedido votación separada, solicito el acuerdo de la Sala para aprobar todas las demás modificaciones, dejando constancia del quórum reunido.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, hay que registrar las abstenciones.

El señor NAVARRO.— Yo me abstengo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Entonces, hay que votar.

El señor ESPINA.— ¿Hay normas de quórum especial?

El señor ESCALONA (Presidente).— Sí, Su Señoría.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Existe un sinnúmero de disposición que requieren quórum especial.

El señor LARRAÍN.— Esas hay que votarlas de modo separado.

El señor GÓMEZ.— Y dejar constancia de las abstenciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— A la Mesa se le informó que había un acuerdo unánime, pero resulta que ahora se solicita marcar las abstenciones y se pone en duda el quórum.

Entonces, estamos en otro escenario. Esto no fue lo que se le comunicó a la Mesa.

Procederemos a votar, con excepción de las normas señaladas, el conjunto de los artículos, entre los cuales existen normas de quórum. Por tanto, se debe registrar la votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Cabe hacer presente que hay disposiciones de quórum calificado y otras de rango orgánico constitucional.

No sé si la votación las comprenderá a todas.

El señor LARRAÍN.— Deben votarse separadamente las normas de ley orgánica constitucional.

El señor WALKER (don Patricio).— Tiene razón el Senador Larraín.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Secretario, le solicito que nos informe adecuadamente qué artículos tienen carácter de ley orgánica constitucional.

El señor LABBÉ (Secretario General).— De conformidad con lo señalado en el informe de la Comisión de Pesca, las normas que tienen ese rango son: artículo 1º; N° 51 (que ha pasado a ser 58); artículo 55 K; N° 53 (que ha pasado a ser 60); artículo 55 Q; N° 73 (que ha pasado a ser 120); artículos 153 y 154; N° 103, nuevo; N° 107, nuevo, letra a), y N° 108, nuevo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Señor Presidente, solo deseo hacer un breve comentario general antes de la votación.

Todos los preceptos que requieren quórum orgánico constitucional dicen relación con el Comité Científico Técnico. Lo menciono para el conocimiento de los señores Senadores.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Muy bien.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las disposiciones del proyecto que tienen carácter de ley orgánica constitucional (24 votos favorables y 4 abstenciones), dejándose constancia de que se cumplió el quórum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Rossi, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron los señores Girardi, Gómez, Muñoz Aburto y Navarro.

El señor LAGOS.— Agregue mi voto, señor Presidente.

El señor SABAG.— Y el mío también.

El señor ESCALONA (Presidente).— Quedará constancia en la Versión Oficial de la intención de voto favorable de los Senadores señores Lagos y Sabag.

¿Habría acuerdo para aprobar las demás normas con la misma votación anterior, consignando esta vez los votos de los señores Senadores Lagos y Sabag?

—Se aprueban las demás disposiciones del proyecto, salvo las que se acordó votar separadamente, (26 votos favorables y 4 abstenciones), dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Lagos, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Rossi, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron los señores Girardi, Gómez, Muñoz Aburto y Navarro.

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde ahora pronunciarse respecto de los artículos para los cuales se pidió votación separada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— De conformidad con la lista que se leyó en su momento, debe votarse en primer lugar el artículo 43 ter.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, esta disposición hace mención al impuesto es-

pecífico que deberá pagar el titular de la licencia de pesca.

En mi intervención acerca del artículo 43 bis cometí un error al aludir a lo que señala el artículo décimo sexto transitorio, por cuanto la referencia es al 43 ter.

Aquí vuelvo a reiterar mi pregunta al Ejecutivo: ¿por qué se exime del pago del impuesto específico en los dos primeros años?

Me gustaría que se me explicara eso, por favor, antes de continuar mi intervención.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Hay acuerdo para que la asesora del Ministro de Economía responda la pregunta?

Acordado.

Tiene la palabra.

La señora RÍOS (Asesora del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo).— Gracias, señor Presidente.

En simple, se reemplazó la patente que se aplicaba a todas las embarcaciones por una patente a las naves que operan, más un impuesto específico. O sea, comparando las dos situaciones, hay que considerar la patente de las naves en operación, más el impuesto específico, versus lo que tenemos hoy.

Durante el primer trámite constitucional se agregó una gradualidad para que la incidencia de la patente a las naves fuera decreciendo a medida que el impuesto fuera aumentando. Porque, en el fondo, esperamos que las cuotas se vayan recuperando.

No obstante, como planteó el Ministro, estamos con la idea de introducir una modificación para que la recaudación se mantenga estable en los próximos años, porque la verdad es que las cuotas están bastante peor de lo que pensábamos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Recupera la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, nosotros discutimos este asunto en la Comisión de Hacienda. No nos parecía razonable ni lógico que aplicáramos una patente más baja

versus un impuesto específico

Cuando hicimos el ejercicio -fue algo que le pedimos al Ejecutivo- de aplicar esta fórmula diez años hacia atrás, observamos que, al final, generaba un impacto negativo. Vale decir, el Estado recaudaba menos que si se mantuviese el mecanismo actual de patente vigente más *royalty*.

Lo que explica el Ejecutivo recoge nuestra preocupación, y obviamente nos parece razonable su planteamiento.

Con una pesquería como la que existe hoy, el Estado no va a recaudar más, sino menos.

Por lo tanto, solo me queda sumarme a este artículo.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, con lo difícil que es entender el sistema, nosotros hicimos un esfuerzo.

La proyección del régimen esperado, según el Informe Financiero, indica que el *royalty*, la patente y las licitaciones van a recaudar el año 2013, 28 millones 500 mil dólares.

Eso es lo que se hace en el informe financiero.

El sistema actual recauda 30 o 32 millones de dólares de acuerdo a la actual fórmula: se paga por nave esté operando o no.

Como aquí se produce un cambio, nuestra preocupación es que se va a generar una baja en la recaudación, sin perjuicio de lo explicado por el Ministro, quien sostuvo que van a incorporar una norma para establecer al menos el mismo criterio.

Pero, ¿cuál es el problema que nosotros vemos? Que los gastos derivados de la nueva ley respecto de la mantención y actualización del registro, funcionamiento del panel de expertos, el Comité Científico Técnico, la fiscalización y administración, vigilancias y los recursos para las instituciones e institutos que se crean, implican una cantidad cercana a los 105 millones de dólares.

O sea, lo que va a gastar el Estado en todo este nuevo modelo es mucho más de lo que va a recaudar cualquiera sea el sistema: *royalty* o patentes.

Nosotros consideramos que lo razonable es que esta industria dé lo suficiente como para poder cumplir los objetivos que la ley impone: la fiscalización, la vigilancia, el desarrollo de los proyectos relacionados con la sustentabilidad. Sin embargo, este sistema no asegura esas condiciones y no sé si lo hará la propuesta del Ministro.

Por eso, nos interesaba dejar en claro este asunto claro desde la perspectiva que tenemos sobre la base de nuestros antecedentes.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, si el proyecto de ley persigue la sustentabilidad de la actividad pesquera y la fijación de cuotas que no pongan en peligro la biomasa, resulta bastante lógico que, con el tiempo, disminuyan las embarcaciones que hacen esfuerzo pesquero. Si se establece un impuesto sobre la captura y las cuotas que se fijen son más bajas, decrecerá también la recaudación.

Por ello, no es pertinente pretender mediante estas normas que se pesque menos y, al mismo tiempo, aumentar los ingresos. Llevado esto al extremo de impedir la pesca, obviamente habrá cero ingresos.

Entonces, desde ese punto de vista, no es absurdo pensar que en el largo plazo puedan bajar los ingresos.

Me parece razonable el planteamiento del Ejecutivo en el sentido de considerar un período transitorio en el cual se deje de aplicar esta fórmula para mantener el nivel actual de recaudación. O sea, esperamos que eso se consiga en la Comisión Mixta, porque, en este momento, no hay posibilidad alguna de hacerlo.

Tampoco creo que esté en la intención de nadie rechazar el artículo que establece el impuesto adicional por captura. Sería conveniente, en todo caso, tomar en cuenta la disposi-

ción del Ejecutivo para esa fórmula transitoria.

Pero, si nosotros estamos pensando que en el mediano y largo plazo el esfuerzo pesquero será menor, uno tiene que aceptar asimismo que la recaudación por ese concepto bajará.

Entiendo que otro aspecto que no se halla considerado dentro de los informes financieros es la posibilidad de obtener ingresos por la licitación de cuotas, lo que igualmente debe considerarse como una contribución adicional que se hará en el momento en que se subasten las cuotas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, entiendo la lógica que trata de tener el Gobierno al decir que pasa a un sistema de patentes por naves -muchas de ellas no están siendo utilizadas y porque hay pocos peces que extraer y, en consecuencia, sobran barcos- a otro basado en un régimen de patentes que va a cambiar. Antes era en función de los buques y ahora operará sobre la base de los que se registren para efectivamente pescar.

Eso es lo que yo entiendo. Simultáneamente, el artículo introduce un *royalty*.

La dificultad que nos generó en la Comisión de Hacienda la fórmula explicada es que el mecanismo parte de un supuesto, de una teoría que lo sustenta: en la medida en que aumenta la captura el *royalty* va a subir.

Entonces, el informe financiero -quiero que me corrijan o me eduquen en esta materia- no se hizo basado en un informe técnico o científico-técnico. Y si fue así, no lo conocemos.

En consecuencia, cuando se hace la proyección de la recaudación, se parte de un supuesto: cuál será la biomasa para pescar, cosa que es debatible o, al menos, completamente opinable.

Dicho esto, el informe financiero nos presenta durante los primeros años un rendimiento menor que el que tenemos hoy en día.

Entonces, para responder al Senador señor Novoa, debo decir que, pescando lo mismo,

disminuirá la recaudación, al cambiar la fórmula de cálculo del nuevo sistema de ingreso para el Fisco. En el caso del *royalty*, se hace una suposición al no saberse si el recurso pesquero se recuperará o no y, de hacerlo, en cuánto tiempo.

No asumo mala intención, pero, en mi opinión, estamos especulando en ese ámbito, porque si las pesquerías no aumentan, mal podría subir la recaudación tributaria.

No estoy diciendo que, de todas maneras, hay que cobrar impuesto. No cuestiono eso, sino que pido que no hagamos un cálculo en un informe financiero sobre la base de algo que es completamente difícil de predecir ahora. Y no sé si el Comité Científico Técnico tendrá la capacidad de hacerlo en su oportunidad.

En consecuencia, me gustaría saber si el Ejecutivo -sé que hubo unas conversaciones de pasillo al respecto- introducirá una norma en el tercer trámite constitucional o si en la Comisión Mixta explicará qué va a ocurrir.

No quiero entrar todavía al fondo de la cuestión y determinar si se justifica o no o si es poco o mucho. Pero, realmente, me parece una quimera sostener cuántos peces habrá en los próximos cinco años.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, independiente de que este asunto esté ligado a la norma transitoria, ahora estamos discutiendo la norma permanente. Y me gustaría profundizar en ella.

Si uno se fija en la estructura de ingresos que va a obtener el Estado, me parece que la iniciativa del Gobierno es correcta, porque hicimos una primera definición que implicaba una gran traba en las transferencias de las licencias al separar la nave de la licencia. Creo que eso es un tremendo avance, porque impedía aplicar tecnologías, ser más eficiente, etcétera.

Respecto del pago, también me parece relevante la definición a la que hemos llegado porque separa el pago de patentes de naves que

se encuentran operando de aquellas que no lo hacen.

¿Y cuál termina siendo la filosofía de los artículos 47 bis y 47 ter? Que lo que se termine pagando no solamente esté condicionado a un ingreso fijo asociado a las naves, sino que también al desarrollo de determinada pesquería.

En el fondo, eso es el *royalty* y, además, lo que consagra el artículo 47 ter. Porque este precepto apuesta a la sustentabilidad que está estrictamente regulada por el Comité Científico Técnico que aprobamos en una votación anterior.

Por lo tanto, la apuesta es que, independiente del hecho de que en la actualidad algunas pesquerías sufren serias restricciones por el estado en que se encuentran, la sustentabilidad permitirá recuperarlas, con lo cual los tributos que recibirá el Estado en virtud de este artículo van a ir creciendo, aun cuando en lo inmediato signifique una rebaja.

Insisto: esa recaudación irá aumentando, pues el proyecto apuesta a recuperar las pesquerías en función de la sustentabilidad.

Por lo tanto, el artículo 47 ter se coloca en esa lógica con los grados de flexibilidad necesarios, porque si los señores Senadores observan con atención habrá un *royalty*, -inicialmente se incluía solamente a las licencias clase A pero acabamos de aprobar también la inclusión de licencias clase B-, lo que, a mi juicio, contiene una definición fundamental: el concepto irá en función del número de toneladas, por el dólar y por el mayor valor de dos o tres variables. Pero también incorpora elementos de flexibilidad, porque las toneladas aprobadas no necesariamente van a ser las que efectivamente se pesquen; puede haber condiciones climáticas que afecten seriamente la biomasa. Por lo tanto, también este artículo 43 ter se coloca en el evento, por ejemplo, de que el nivel de captura sea igual o inferior al 50 por ciento de lo que efectivamente se autorizó.

Entonces, los ingresos del Estado van a estar condicionados al resultado de la pesquería

y no a las naves.

Y, en segundo lugar, también hay elementos de flexibilidad para ver el comportamiento real de las biomasas que están siendo reguladas por esta ley.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 43 ter (23 votos a favor, 4 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Rossi, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron los señores Bianchi, Escalona, Gómez y Muñoz Aburto.

No votó, por estar pareado, el señor Espina.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde pasar al artículo 47, el cual fue modificado por la Comisión de Pesca en las letras a) y b).

Es de quórum calificado.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, nosotros formulamos una indicación renovada, la N° 364. Pedimos que se vote antes que el artículo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Efectivamente, hay una indicación renovada.

La señora RINCÓN.— Ella consiste en extender las 5 millas, ya ampliadas al sur de Chiloé, hasta el límite sur austral.

Es una solicitud de los pescadores artesanales del sur.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Eco-

nomía, Fomento y Turismo).— Señor Presidente, la extensión de las 5 millas es una facultad del Ejecutivo. Por lo tanto, la indicación es inadmisibile. Así se ha procedido en todas las modificaciones. Y sucedió recientemente en la discusión de la idea de incorporar en el registro a los pescadores artesanales del sur, materia propia de la política del sector.

Extender las 5 millas significa prácticamente dejar fuera a todo el sector de la industria y transferir recursos gratuitamente.

Una iniciativa del Ejecutivo ya fue aprobada y actualmente las 5 millas llegan hasta Pargua, hasta el Paralelo Norte de la Isla de Chiloé. Por lo tanto, cualquier modificación en esta materia -espero que seamos rigurosos- obviamente es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Lamento informar al señor Ministro que la Comisión no fue de su criterio. Ella rechazó esta indicación, no la declaró inadmisibile. De manera que la pondré en votación.

En votación.

El señor NAVARRO.— ¿Puede leerla?

El señor ESCALONA (Presidente).— El señor Secretario la leerá de nuevo, para mejor comprensión.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 364, renovada, es para remplazar en el artículo 47 la expresión “paralelo 41° 28,6’ de latitud sur” por la expresión “el límite austral del territorio nacional”.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, este fue un tema profundamente analizado en la Comisión de Pesca.

En esta materia, el propósito es que los pescadores artesanales puedan acceder a las 5 millas fuera de la línea de base recta del Paralelo 41° 28,6’ Sur, que es la latitud de Puerto Montt o Pargua.

Esta es un área de muy difícil navegación.

O sea, ir a esos sectores es arriesgar la vida. Y hay pescadores artesanales que lo hacen, en búsqueda del bacalao. Pero no es tan fácil.

Los pescadores artesanales de la Región -y también de Chiloé- en algún minuto plantearon que a ellos fundamentalmente les interesaba esta área como una reserva, para lograr que los recursos se mantengan para las generaciones futuras.

Por eso, se buscó una fórmula para que los pescadores artesanales accedan -esto ya está votado- alternadamente a los caladeros fuera de las 5 millas, desde Arica a Puerto Montt, y fuera de las 5 millas del Paralelo 41° 28,6’ hacia el extremo austral del país.

Por lo tanto, ellos van a tener un acceso alternativo y único en momentos determinados, de acuerdo a un plan de manejo, lo cual es particularmente relevante para pesquerías como el jurel, la merluza común, la merluza austral y el congrio, especies que están en riesgo o en colapso.

Por lo tanto, esto se ha compensado de otra manera. Queda pendiente el buscar la fórmula para declarar a este sector reserva marina. Nosotros tenemos en este momento -salvo lo que se ha agregado después de un trabajo intenso con el Ejecutivo, lo referente al parque marino en torno de la isla Salas y Gómez- que avanzar mucho todavía para garantizar la biodiversidad de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas. Y es un trabajo que están desarrollando, desde luego, el Ejecutivo, la Comisión de Pesca y muchas organizaciones no gubernamentales, como el caso de Oceana, WWF, EcoOcéanos, en fin. Todas ellas están empujando en esta línea.

Además, quiero señalar que del Paralelo 41° 28’ hacia el sur, el mar interior configurado por canales, fiordos, golfos como el de Corcovado y el de Penas, son de uso exclusivo de los pescadores artesanales y no tienen perforaciones. Y se ha avanzado en la línea -está el posicionador satelital que garantiza esto- de despejar las dudas. Porque la Armada presen-

tó, según imágenes en tiempo real, la forma, la configuración, la clase de pesca y el tipo de arte que están utilizando. Incluso se dejó la duda del lavado de redes fuera del mar interior. Y este mar interior es del orden de nueve veces en superficie a lo que corresponde a los pescadores artesanales de las 5 millas desde Arica hasta Puerto Montt.

Entonces, lo que corresponde es empoderar a los pescadores artesanales en esta zona. Y ha quedado en la propia ley el que las especies de este mar interior, como la sardina austral -aparte de las conocidas, como la reineta y cualquier tipo de merluza-, generan primero una fauna acompañante y, en la medida en que surja una pesquería, sea de uso exclusivo de los pescadores artesanales.

Por lo tanto, yo me atrevo a decir que esta área está bien resguardada.

A lo anterior se ha sumado lo que aprobamos recién en el proyecto de reajuste: que los pescadores artesanales de este mar interior también puedan acceder, entre otras especies, al bacalao, a través de una fórmula especial.

Por lo tanto, señor Presidente, estimo que lo que propone la Comisión de Pesca es mejor que lo que aquí se está planteando.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, el proyecto en la actualidad establece que las 5 millas llegan solo hasta Chiloé. La idea es extenderlas hasta el límite sur austral, incluyendo a las Regiones de Aysén y de Magallanes.

El Gobierno ha argumentado que no es posible extender las 5 millas para la pesca artesanal al sur del Paralelo 47° porque, tal cual lo acaba de decir el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, las condiciones geográficas de las Regiones de Aysén y de Magallanes son muy distintas a las del resto del país y debido a ello es imposible delimitar ese espacio.

Además, el Gobierno dice que ningún pescador artesanal va a poder llegar hasta el Cabo de Hornos, razón por la cual sería absurdo es-

tablecer las 5 millas hasta ese lugar. Ante tal panorama, creo que -no obstante el tema geográfico, que podría dar pie a buscar una fórmula diferente para medir dicha extensión- es indispensable contar con ese espacio para reserva artesanal, sobre todo por la sustentabilidad de los propios recursos, que representa la mayor inspiración de este proyecto de ley.

Lo anterior, puesto que es en las primeras 5 millas donde se produce la mayor crianza y renovación del recurso, el cual, en caso de ser accesible para la pesca industrial, verá fuertemente afectada su regeneración, pues, con toda seguridad, el sector industrial efectuará sus principales capturas en dicha área.

Además, señor Presidente, los pescadores artesanales de las Regiones de Aysén y de Magallanes solicitan, con justa razón, que se les reconozca, al igual como ocurre en el resto del país, un espacio libre donde puedan desarrollar su actividad.

Yo, al revés del señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, llamo a apoyar la indicación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, lo óptimo para esta Sala hubiera sido tener un informe del Comité Científico Técnico a que nos dijera cuál es la mejor forma de preservar los canales interiores de la zona sur y cómo los podemos proteger.

El mecanismo planteado en la indicación supone la exclusividad de las 5 millas para la pesca artesanal. El Gobierno afirma que los artesanales nunca van a poder llegar, porque no tienen naves para hacerlo. Se establece que los fiordos interiores -y está planteado de manera positiva y correcta- son para la exclusiva acción de los pescadores artesanales.

Por eso, yo veo una tautología.

En definitiva, las 5 millas pueden proteger, y no afecta que los fiordos y canales interiores sean exclusivamente para los pescadores artesanales. El fijar las 5 millas como zona exclu-

siva para la pesca artesanal otorga un seguro mayor respecto de la perforación o la introducción de la pesca industrial. Por tanto, creo que la protección se da porque queda en el ámbito artesanal la posibilidad de toda captura. No veo dónde está la contradicción.

De allí mi pregunta -señor Presidente, por su intermedio- al Senador Horvath, porque ambas fórmulas no son contradictorias en lo que se refiere a cautelar la preservación de la pesca, particularmente la del sector artesanal. Ya la tienen. Sin embargo, la extensión hacia la zona austral anticipa lo que va a venir -y todos lo sabemos, porque el Instituto Antártico Chileno ya lo señaló-: el creciente interés por llegar a la Antártida, lo cual significará el hallazgo de nuevos recursos.

Cuando investiguemos de verdad, vamos a tener acceso a recursos que hoy día no conocemos. Cuando se sepa que estos existen, se va a abrir un debate para ver quién puede acceder a ellos. Y ahí me gustaría que estuviera salvaguardado el derecho de la pesca artesanal, que ha demostrado ser más precavida, más cuidadosa y más protectora de los recursos. En ese sentido, las 5 millas constituyen un seguro contra la intromisión de la pesca de carácter industrial.

En atención a ello, voto a favor de la indicación recaída en el artículo 47, porque considero que aumenta la protección y no disminuye en nada lo planteado por el Gobierno. No hay contradicción.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, efectivamente en nuestras Regiones, en las zonas extremas, existe una situación particular. Ahí, más que el concepto de las 5 millas, rige el concepto de aguas interiores, que, como bien expresó el Senador Horvath, tiene una extensión nueve veces mayor a la del resto de la costa de Chile, es decir, de Arica a

Puerto Montt.

Nosotros conversamos con dirigentes de la pesca artesanal. Vino Iván Fuentes y nos hizo algunos planteamientos. Y a todos nos interesaría que efectivamente se ampliara el territorio donde puedan operar los pescadores artesanales, especialmente para los recursos congrio, merluza común, merluza austral. La idea es que ellos puedan trabajar, como también precisó el Senador Horvath, de manera alternada, de acuerdo a planes que, junto con la sustentabilidad de los recursos, permitan que los pescadores artesanales se puedan beneficiar.

Sin embargo, como nos manifestó Iván Fuentes, a ellos les interesa la indicación en la medida en que lo que dispone quede única y exclusivamente para los pescadores artesanales de Aysén, porque dada la figura de la zona contigua y otras, podrían entrar pescadores de otras Regiones. Y, en ese contexto, según él -simplemente estoy citando sus palabras- el remedio podría ser peor que la enfermedad.

Por eso, sería interesante conocer la postura del Ejecutivo para ver si hay voluntad para que, en el caso de que se establezcan 5 millas adicionales a las aguas interiores, exista la posibilidad de limitarlas a la pesca artesanal de la Undécima Región, sin dar entrada a actores provenientes de otras, de modo tal de cumplir con la finalidad de preservar, conservar y salvaguardar efectivamente los recursos de Aysén.

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación renovada N° 364 (19 votos contra 8).**

Votaron por la negativa las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García-Huidobro, Horvath, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Rossi, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la afirmativa la señora Rincón y los señores Bianchi, Escalona, Girardi,

Gómez, Lagos, Muñoz Aburto y Navarro.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señores Senadores, son las 20 horas y voy a proceder a levantar la sesión.

Tenemos un acto por el Bicentenario del Congreso Nacional, que comienza a las 20:30.

No podemos suspender dicha actividad, razón por la cual se las informo a Sus Señorías con el objeto de que por lo menos durante media hora puedan recrear un poco la mente.

Es la primera vez que el Senado de la República ofrece un evento artístico a Valparaíso, no obstante llevar 22 años instalado en esta ciudad.

Es la primera vez que les entregamos a sus habitantes un acto como este: “un regalo”, por así decirlo. Y los funcionarios de nuestra Corporación han trabajado con mucho esfuerzo

para hacerlo posible.

Si me permiten, para no tener ninguna dificultad con el quórum, podemos ensamblar las dos sesiones para seguir ininterrumpidamente el tratamiento del proyecto, una vez inaugurado el acto del Bicentenario.

Hemos hecho todo lo posible por avanzar y ya estamos bastante cerca de concluir.

Por lo tanto, por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:2.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

